



ACUERDO No.032 DE 2004
()

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA;

En uso de sus Facultades Constitucionales, en especial las que le confiere el numeral 2º, del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO :

Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y programas de desarrollo económico y Social.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Palermo Huila, de acuerdo al siguiente contenido:

ARTICULO SEGUNDO. Obligatoriedad: La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su Sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Palermo Huila; a los Veintiún (21) días del Mes de Mayo del año Dos Mil Cuatro (2004).-

LUIS ENRIQUE CALDERON S.
Presidente.-

AMANDA LUCIA OSORIO MEDINA
Secretaria.-



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Plan **04 – 2.007**

Palermo: Hacia un Municipio con Justicia Social

Página 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007

**Ing. Víctor Ernesto Polanía Vanegas
Alcalde**

“ Trabajo, Desarrollo y Justicia Social ”



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Plan

04 – 2.007

Palermo: Hacia un Municipio con Justicia Social

Página 4

ING. VICTOR ERNESTO POLANIA VANEGAS
Alcalde

JOSE DAVID SALINAS OLAYA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALVARO ALARCON AVILA
Secretario de Servicios Administrativos y Desarrollo Comunitario

HERNAN LEAL VARGAS
Secretario de Salud Municipal

JAIME OSORIO MANCHOLA
Secretario de Hacienda y Tesorería

ALEXANDRA RAMIREZ CEDEÑO
Gerente E.S.P. Municipal

CARLOS EDUARDO QUINTERO DELGADO
Gerente E.S.E. Hospital San Francisco de Asis

OSCAR GOYENECHÉ DURÁN
Asesor Plan de Desarrollo

AURA HELENA REPIZO PERDOMO
MARIA FERNANDA MORALES QUIROGA
Asistentes



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
PARTE UNO	8
ELEMENTOS AXIOLÓGICOS	8
1. MISIÓN	9
2. VISIÓN	10
3. PRINCIPIOS APLICADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN	11
4. PRINCIPIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	14
PARTE DOS	15
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	15
1. DIMENSIÓN SOCIAL	16
1.1. EDUCACIÓN	17
1.1.1. Diagnóstico	17
1.1.2. Objetivos	19
1.1.3. Estrategias	19
1.1.4. Programas, Indicadores y Metas	21
1.2. CULTURA	24
1.2.1. Diagnóstico	24
1.2.2. Objetivos	25
1.2.3. Estrategias	26
1.2.4. Programas, Indicadores y Metas	27
1.3. DEPORTE Y RECREACIÓN	28
1.3.1. Diagnóstico	28
1.3.2. Objetivos	29
1.3.3. Estrategias	29
1.3.4. Programas, Indicadores y Metas	30
1.4. SALUD	31
1.4.1. Diagnóstico	31
1.4.2. Objetivos	36
1.4.3. Estrategias	36
1.4.4. Programas, Indicadores y Metas	37



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO

Plan 04 – 2.007

Palermo: Hacia un Municipio con Justicia Social

Página 6

1.5. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE	41
1.5.1. Diagnóstico	41
1.5.2. Objetivos	49
1.5.3. Estrategias	49
1.5.4. Programas, Indicadores y Metas	50
1.6. VIVIENDA	52
1.6.1. Diagnóstico	52
1.6.2. Objetivos	54
1.6.3. Estrategias	54
1.6.4. Programas, Indicadores y Metas	55
1.7. COMUNIDAD INDÍGENA	56
1.7.1. Diagnóstico	56
1.7.2. Objetivos	56
1.7.3. Estrategias	56
1.7.4. Programas, Indicadores y Metas	57
1.8. POBLACIÓN DESPLAZADA Y SECTORES VULNERABLES	58
1.8.1. Diagnóstico	58
1.8.2. Objetivos	60
1.8.3. Estrategias	60
1.8.4. Programas, Indicadores y Metas	61
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	62
2.1. SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO	64
2.1.1. Diagnóstico	64
2.1.2. Objetivos	66
2.1.3. Estrategias	66
2.1.4. Programas, Indicadores y Metas	67
2.2. SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL	69
2.2.1. Diagnóstico	69
2.2.2. Objetivos	71
2.2.3. Estrategias	71
2.2.4. Programas, Indicadores y Metas	72
2.3. SECTOR TURISMO	73
2.3.1. Diagnóstico	73
2.3.2. Objetivos	75
2.3.3. Estrategias	75
2.3.4. Programas, Indicadores y Metas	75
3. DIMENSIÓN FÍSICO – ESPACIAL	76



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Plan 04 – 2.007

Palermo: Hacia un Municipio con Justicia Social

Página 7

3.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	76
3.2. AREA DE VIAS	80
3.2.1. Diagnóstico	80
3.2.2. Objetivos	83
3.2.3. Estrategias	83
3.2.4. Programas, Indicadores y Metas	83
3.3. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	84
3.3.1. Diagnóstico	84
3.3.2. Programas, Indicadores y Metas	85
4. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA	86
4.1.1. Diagnóstico	86
4.1.2. Objetivos	88
4.1.3. Programas, Indicadores y Metas	89
5. DIMENSIÓN POLÍTICA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN	90
5.1.1. Diagnóstico	90
5.1.2. Objetivos	92
5.1.3. Estrategias	92
5.1.4. Programas, Indicadores y Metas	93
PARTE TRES	94
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	94
ANEXOS	95



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo para el periodo 2.004 – 2.007 que se presenta en este documento, es el resultado del trabajo adelantado con la comunidad, los funcionarios de la Administración Municipal, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y el Concejo Municipal cuya dedicación han sido invaluable, contando con el apoyo de un equipo de asesores, con experiencia en la planeación y presupuestos participativos, como estrategia fundamental de la nueva gobernabilidad democrática.

La finalidad del municipio como Entidad Territorial básica del Estado, es el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población; esto quiere decir que atender sus necesidades básicas es la primera y más poderosa tarea y aunque la calidad de vida, es el resultado integral de numerosos factores, a continuación se hace énfasis en aquellos que se han considerado como los prioritarios, resultado de la dinámica de concertación adelantada durante el proceso amplio y participativo, de manera conjunta entre las comunidades y la administración municipal.

Atendiendo a esta finalidad, el trabajo se ha desarrollado en diferentes momentos, que cronológicamente se pueden precisar de la siguiente manera: una fase de diagnóstico comunitario en donde se llevaron a cabo 13 reuniones con la participación de cerca de 1.200 personas de los diferentes sectores sociales, políticos, culturales, de género, etc. quienes aportaron cada uno desde su visión y anhelos sobre lo que esperan del municipio y qué tanto esta dispuesto a aportar para el desarrollo integral con el compromiso bilateral Gobierno Local – Comunidad de seguir fortaleciendo este modelo de Gestión Pública incluyente. En esta parte también se han consultado diversas fuentes secundarias en las dependencias locales, departamentales y de instituciones nacionales.

La metodología utilizada, permitía hacer visibles las principales problemáticas de manera sectorial, así como sus alternativas de solución; de tal manera, que al tiempo que se lograba el ejercicio de identificación de necesidades, se configuraba una primera aproximación a la concertación de alternativas, a manera de líneas gruesas de intervención y/o acción.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Plan 04 – 2.007

Palermo: Hacia un Municipio con Justicia Social

Página 9

Ya en la fase de formulación se ha mantenido abierta la puerta a las opiniones y aportes que sin duda seguirán enriqueciéndose desde los organismos de consulta y aprobación como son el Consejo de Desarrollo Territorial y el Concejo Municipal.

Finalmente, en el documento se definen los Objetivos, estrategias, programas, subprogramas, metas e indicadores que permitirán hacer el seguimiento, evaluación y ajuste para alcanzar los propósitos propuestos desde el Programa de Gobierno y la construcción colectiva hecha con la comunidad.

Con la aprobación por parte del Concejo Municipal, se otorgan amplias facultades a La Administración en cabeza del Alcalde Municipal, para que se ejecuten todas las acciones necesarias conducentes al logro de las metas propuestas, en el marco de los principios rectores de la Gestión Pública que han sido incorporados al presente Plan.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Plan de Ordenamiento Territorial 2014 - 2017

Palermo: Hacia un Municipio con Justicia Social

Página 10

**PARTE UNO
ELEMENTOS AXIOLÓGICOS**



1. MISIÓN

Administrar con transparencia y eficiencia los recursos económicos, institucionales y el talento humano, para encauzar el municipio por la senda del desarrollo humano sostenible, mediante la concertación y participación con todos los sectores. Aplicando principios éticos a la gestión pública a fin de alcanzar la equidad y la justicia social.



2. VISIÓN

En el año 2.007, Palermo será un Municipio Territorio de Paz; en armonía con su entorno natural; con una comunidad emprendedora, participativa, respetuosa de sus derechos y comprometida con su desarrollo; destacado por la cultura y riqueza de su gente; reconocido por un modelo de gestión democrático y transparente.



3. PRINCIPIOS APLICADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

- **Información:** Para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Palermo se ha contado con la disposición y análisis de información oportuna, veraz, verificable y confiable, contenida en el Estudio de Ordenamiento Territorial; el programa de gobierno presentado por el actual Alcalde a consideración de la ciudadanía; la información suministrada por cada una de las dependencias de la Administración; así como la consulta a los distintos actores sociales en mesas de concertación dando cuenta de la situación actual y real, tanto interna como del entorno, de la cual se parte y sobre la que es posible realizar seguimiento y evaluación permanente, para retroalimentar el proceso.
- **Participación efectiva y concertación:** En once reuniones zonales y sectoriales se ha consultado con más de mil doscientos líderes de las distintas organizaciones sociales y comunitarias, con lo cual ha habido una real intervención de todas las fuerzas vivas y grupos de interés en el municipio, con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible.
- **Visión Estratégica:** El presente plan ha sido concebido para alcanzar avances en el futuro de mediano y largo plazo, lo que significa superar la perspectiva inmediatista, teniendo en cuenta las potencialidades y los factores que inciden en su mayor aprovechamiento, en un entorno de apertura y globalización, donde la localidad adquiere relevancia en tanto se articule con procesos regionales, nacionales e internacionales.
- **Integralidad:** Mejorar de manera continua las condiciones de vida de los Palermunos significa una actuación integral en cada uno de los aspectos que se relacionan con el desarrollo humano es decir, integra los aspectos físicos, geográficos, económicos, sociales, culturales, políticos, administrativos y financieros para poder obtener resultados en el largo plazo.



- **Articulación y eficiencia en la asignación de recursos.** En su formulación se identifican y potencian los distintos recursos y capacidades disponibles en el municipio, en favor de proyectos estratégicos de desarrollo de gran impacto en el bienestar común. A la vez, se tomaron en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional, el programa de gobierno y las bases de formulación del Plan de Desarrollo Departamental, así como los distintos lineamientos sectoriales a fin de lograr una integración de esfuerzos y de gestión hacia el logro de los objetivos propuestos.
- **Equidad:** Gracias a la activa participación de la comunidad en las etapas de construcción del plan; posterior concertación y control social, se asegura que el mejoramiento de las condiciones de vida equivaldrá a una justa distribución del ingreso y del acceso a las oportunidades que garanticen mejores condiciones de vida a toda la población, independientemente de factores como sexo, edad, posición política, religiosa, social o económica.
- **Integración:** En el marco del proceso de globalización, el plan de desarrollo del municipio no se circunscribe a los límites del municipio, sino que propicia la integración regional con municipios vecinos para aprovechar recursos comunes y economías de escala.
- **Flexibilidad:** La planeación no es un proceso lineal que termina con la formulación de un plan de desarrollo; dado que la realidad es dinámica y cambiante. Por lo tanto el proceso de planeación debe ser revisado permanentemente y traducirse en instrumentos flexibles, susceptibles a ser ajustados, con el fin de recoger los cambios en las condiciones municipales, incluir en la medida que los recursos lo permitan, más propuestas de la ciudadanía y asegurar el equilibrio entre lo que se quiere, lo que se debe y lo que se puede hacer.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

- **Evaluabilidad:** El Plan de Desarrollo como instrumento principal para la gestión pública municipal, ha sido diseñado de forma que permita su evaluación mediante procesos de seguimiento permanente, por parte de la propia administración municipal como de la comunidad, para lo cual han sido incorporados programas de fortalecimiento a la organización comunitaria y la rendición periódica de cuentas.



4. PRINCIPIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- **Eficacia:** La administración orientará todas sus acciones a lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.
- **Eficiencia:** Para la ejecución del plan se optimizarán el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y los costos que genere sea positiva.
- **Publicidad y Transparencia:** Tanto el Plan de Desarrollo como la ejecución de los programas y proyectos tendrán, una amplia divulgación y concertación con la comunidad para el conocimiento general de los ciudadanos.
- **Moralidad:** En la ejecución del Plan se observará un respeto absoluto en el manejo de los recursos.
- **Responsabilidad:** La administración será responsable ante los ciudadanos de Palermo por la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que componen el Plan de Desarrollo y el cumplimiento de las metas y objetivos.
- **Imparcialidad:** En su ejecución, el Plan de Desarrollo buscará el beneficio general de toda la comunidad municipal sin ningún tipo de exclusión ni preferencia.
- **Viabilidad:** Los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo están diseñados de manera que estos sean factibles de realizarse y alcanzarse en el tiempo, de acuerdo con la capacidad administrativa y la disponibilidad de los recursos.
- **Ética de la Gestión:** En la ejecución del Plan de Desarrollo se aplicarán los principios éticos de la función pública, teniendo como norma de conducta de la administración la transparencia, la igualdad, la selección objetiva, la economía y la participación ciudadana.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Plan de Ordenamiento Territorial 2014 - 2017

Palermo: Hacia un Municipio con Justicia Social

Página 17

**PARTE DOS
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA**



1. DIMENSIÓN SOCIAL

A manera de reseña histórica, conocemos que el actual Municipio de Palermo, fue el territorio Páez denominado por ellos como Güagua, posteriormente formalizada su fundación el 7 de Enero de 1774 mediante las firmas del ilustrísimo Agustín Manuel y el excelentísimo Manuel Guirior.

Con las ordenanzas No. 26 de 1.912; la No. 047 de 1916; la N° 006 de 1.995 y el Acta de deslinde N° 06-06-74 del IGAC, se establecieron los distintos límites territoriales del municipio.

Recientemente a través de la Ordenanza No. 0051 de 1997, se anexaron las veredas de: Alto Pinares, El Roble, parte de El Quebradón, Las Juntas y Brisas del Carmen que pertenecían al Municipio de Neiva. Esta fue una iniciativa de la comunidad, que ha venido realizando sus actividades sociales, culturales, políticas, entre otras, en el Municipio de Palermo por contar con vías de acceso y cercanía a este casco urbano.

En un área total de 89.919,33 Hectáreas, Palermo posee cinco centros urbanos, 54 veredas y 21 barrios (Incluidos los de la zona urbana de Amborco), que albergan una población estimada de 24.260 habitantes, para una densidad 27 habitantes por Km². de los cuales el 38.8% corresponde al sector rural y el restante 61.2% viven en el casco urbano y centros poblados.

Cerca del 85% de su población, se hallan dentro de los estratos socio – económicos 1 y 2, y se considera una población joven ya que el 56% es menor de 25 años y otro 21,5% se ubica entre los 25 y 40 años de edad. Asimismo, la proporción entre Hombres y mujeres es levemente mayor a favor de los primeros con un 50,9% del total de la población.

Según cálculos efectuados por la Secretaría de Salud Municipal con base en los datos del SISBEN, la Tasa Bruta de natalidad es de 9,7 nacimientos por cada 1.000 habitantes, mientras la Tasa Bruta de Mortalidad llega a 3,2 fallecimientos por cada 1.000 habitantes.



1.1. EDUCACIÓN

1.1.1. Diagnóstico

Con base en las proyecciones de población total y los rangos de edad clasificados por el SISBEN, hemos estimado que un 34,8% (8.442 niños y jóvenes) de la población, se encuentra en edades entre los 5 y 19 años, aptas para estar en el sistema educativo desde preescolar a secundaria o media vocacional.

Por su parte, la oferta en los diferentes niveles e instituciones educativas asciende a 8.183 cupos, es decir, si se cruzan los dos cálculos tendremos que hay capacidad para tener una cobertura general del 97%, la cual es buena y se viene alcanzando excepto en el ciclo de media vocacional (10° y 11° grados) de la zona rural, donde está por el orden del 81%

Los siguientes datos han sido suministrados por el Núcleo Educativo N° 39, encargado de coordinar todas las acciones en materia de educación pública del municipio:

ESTABLECIMIENTOS, ALUMNOS MATRICULADOS Y DOCENTES

GRADOS	No. ESTABLECIMIENTOS		No. DE ALUMNOS		No. DE DOCENTES	
	URBANOS	RURALES	URBANOS	RURALES	URBANOS	RURALES
PREESCOLAR	6	8	235	221	8	8
PRIMARIA	6	47	1469	1582	49	76
MEDIA BASICA	2	4	1582	1170	56	59
MEDIA VOCACIONAL	2	3	261	141	4	6
TOTALES			3547	3114	117	149

Adicional a estas instituciones públicas, se encuentran 3 centros educativos privados que ofrecen educación preescolar y primaria con una cobertura menor.

OFERTA Y TASA DE ESCOLARIDAD ESCOLAR

NIVEL	URBANA CUPOS DISPONIBLES	RURAL CUPOS DISPONIBLES	TASA ESCOLARIDAD %	
			URBANA	RURAL
Pre Escolar	253	287	93	93
Primaria	1996	1611	98	98
Media Básica	1617	1967	96	96
Media Vocacional	280	172	98	81
Totales y Promedio	4146	4037	96.25%	92%



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Estos resultados en materia de cobertura se deben entre otros aspectos, a la existencia de estímulos que otorga el municipio mediante subsidio de matrícula, pensión, restaurante, transporte y paquete escolar. Sin embargo, para el año 2.004 se presentó una disminución en los recursos transferidos de la Nación como resultado de una disminución en el número de alumnos matriculados a finales del año 2.003.

En el caso del centro urbano de Amborco que lo componen varias urbanizaciones, los niños y jóvenes están vinculados a centros educativos de Neiva y demandan apoyo para transporte, lo cual es contraproducente para el municipio ya que baja la cobertura local y por lo tanto afecta de manera negativa la transferencia de recursos por parte de la Nación.

El otro aspecto a tener en cuenta es la calidad de la educación, la cual no ha sido objeto de una evaluación mediante unos indicadores que permitan su valoración comparativa frente a la pertinencia de los programas que se brindan en cada uno de las instituciones educativas y su impacto sobre el desarrollo de la población.

En Palermo se brindan las modalidades de formación académica, promoción social y vocacional en técnica minera. Estas requieren ser fortalecidas y ampliadas a otras que se relacionen con las necesidades del desarrollo social, económico y cultural del estudiante y la región.

Algunos indicadores como la deserción escolar se encuentra en el 10%; la reprobación es del 5% y la clasificación de los colegios en las pruebas de estado se ubica en el renglón medio. De todas maneras el Municipio no es ajeno a los resultados generales que obtienen los colegios del departamento que se hallan entre los más bajos del país, incidiendo de manera directa en crear mayores dificultades para que quienes terminan el bachillerato puedan acceder de forma directa a las universidades públicas de la región y del país.

Para mejorar en este aspecto, se requieren acciones que fomenten un mayor compromiso por parte de los docentes, ligados a brindar oportunidades para que estos mejoren sus capacidades pedagógicas. Igualmente, es necesario suministrar los elementos que permitan impartir una educación acorde con las exigencias actuales y estimular el logro de resultados tanto de los centros educativos como de los estudiantes.



En cuanto a educación superior, en el municipio la Universidad del Tolima ofrece cinco programas de formación en la modalidad de semipresencial los cuales atraen a estudiantes de otras localidades vecinas. Quienes no se identifican con estos programas buscan alternativas en las universidades ubicadas en Neiva.

Finalmente, también existen otros programas de capacitación no formal que ofrecen instituciones como SENA, TELEDATA, entre otros. Algunos de estos han contado con apoyo de la Administración Municipal mediante convenios o patrocinios a los estudiantes.

1.1.2. Objetivos

La educación es el mayor soporte para lograr un modelo de desarrollo sostenible en el largo plazo, la creación de sentido de pertenencia y valores humanísticos, por lo cual el esfuerzo estará hacia dos objetivos principales:

En primer lugar, elevar la calidad educativa en el municipio para que contribuya de manera efectiva a la obtención de mejores niveles de desarrollo local y regional, al proceso de formación de capital intelectual y social, y a un mayor acceso de estudiantes a la educación superior, todo esto mediante la capacitación y especialización de los maestros; la reestructuración curricular hacia programas pertinentes con las necesidades locales, contenidos y prácticas educativas integrales; y el concurso activo de toda la comunidad educativa.

De otra parte, ampliar la cobertura educativa haciendo efectiva la gratuidad de la educación pública desde el nivel de preescolar hasta el medio vocacional, optimizando el uso de los recursos encaminados a estimular el acceso a las instituciones educativas.

1.1.3. Estrategias

Vincular y fortalecer la organización de la comunidad educativa para que esta se involucre en todo el proceso educativo de evaluación, rediseño de programas, capacitación y control social de la calidad educativa.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
CONCEJO**

Sensibilizar y ganar el apoyo de los educadores en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa.

Gestionar el respaldo de las entidades departamentales y nacionales relacionadas con el sector educativo, así como de instituciones y personas especializadas, para apropiar modelos exitosos que contribuyan a los objetivos municipales.

Lograr la cooperación de entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales que respalden los programas de educación contenidos en el presente plan.

Integrar modelos de educación técnica con la formación humanística para la convivencia, la paz y el desarrollo humano.

1.1.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA 1: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	METAS
La comunidad educativa como agente de cambio	Mejorar la capacidad y compromiso de la comunidad educativa para impartir una educación fundamentada en el desarrollo humano	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de docentes capacitados / Numero de docentes del Municipio • Numero de padres capacitados / numero de padres. • Evaluación anual de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los docentes • 40% de los padres con hijos vinculados a las instituciones educativas • Una evaluación anual
Educación con pertinencia	Fortalecer las modalidades de formación en las instituciones educativas del área urbana Gestionar la diversificación de modalidades en la zona rural, acordes con las necesidades de desarrollo del área.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones fortalecidas en sus modelos pedagógicos / Número de instituciones educativas urbanas • Número de Instituciones Educativas Rurales con ajustes a los PEI y modalidades formativas / Número de Instituciones Educativas Rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las instituciones urbanas • 50% de las Instituciones Educativas Rurales
Mayores retos, mejores oportunidades	Fortalecer y optimizar la preparación de estudiantes para la presentación de las pruebas de estado con el propósito de tener mayor oportunidad de acceso a la educación pública superior	<ul style="list-style-type: none"> • N° estudiantes Palermunos que acceden a la educación superior pública / N° de estudiantes que terminan el bachillerato 	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el periodo de gobierno, se habrá incrementado en un 50% el número de bachilleres Palermunos que acceden a la educación superior en Universidades Públicas
Herramientas para mejorar	Suministrar a las instituciones educativas, elementos didácticos, logísticos y tecnológicos para apoyar el logro de la calidad en la educación	<ul style="list-style-type: none"> • N° de Instituciones Educativas dotadas con elementos didácticos, logísticos y tecnológicos / N° de Instituciones Educativas del Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% de las Instituciones educativas
Reconocimiento al esfuerzo y la calidad educativa	Promover el esfuerzo y emulación para mejorar la calidad académica de los estudiantes de secundaria Estimular con capacitación y mejoramiento en la dotación a la Institución Educativa que muestre los mejores resultados anuales en calidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de subsidios a los mejores bachilleres para su ingreso a la educación pública superior / Años de Gobierno • N° de instituciones que reciben estímulo por calidad Educativa / Año de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 subsidios en los cuatro años. • Una institución educativa por año

PROGRAMA 1: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Educación superior al alcance de los Palermunos	<p>Fortalecer y ampliar la cobertura de créditos del Fondo TEODULO MONJE para acceso a la educación superior</p> <p>Apoyar estudiantes de Palermo para que tengan acceso a la educación superior, mediante el transporte entre el casco urbano – Juncal y Neiva</p> <p>Ampliar la oferta de educación superior para los Palermunos, mediante convenios con universidades públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N° de estudiantes beneficiados con créditos para educación superior otorgados a través del fondo TEODULO MONJE / N° de estudiantes que solicitan créditos del fondo TEODULO MONJE • N° de estudiantes beneficiados con transporte para acceder a la educación superior / Semestre Académico • N° de buses adquiridos por donación o compra para prestar el servicio • N° de convenios con universidades públicas para mejorar la oferta educativa superior / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • 80% de las solicitudes • 20 estudiantes por semestre • Un bus adquirido por donación o compra <p>Un convenio con universidades públicas para mejorar oferta y acceso de estudiantes de Palermo</p>

PROGRAMA 2: COBERTURA EDUCATIVA CON MEJOR INVERSIÓN DE RECURSOS			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Servicios públicos a instituciones educativas	Garantizar la prestación de los servicios públicos y arrendamiento de sedes locativas para instituciones educativas y algunos restaurantes escolares	<ul style="list-style-type: none"> N° Instituciones con servicios públicos y sedes para funcionar / total instituciones públicas educativas del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> 100% en los cuatro años
Derecho a la educación	Garantizar la gratuidad y llegar al 100% de cobertura en educación para los estratos 1 y 2 mediante la exoneración del pago de matrícula, pensión y boletín.	<ul style="list-style-type: none"> N° estudiantes estratos 1 y 2 de preescolar a media vocacional exonerados de pagos de matrícula, pensión y boletín / Total estudiantes del municipio en estratos 1 y 2 de preescolar a media vocacional 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de estudiantes estratos 1 y 2
Vamos a la escuela	Facilitar y optimizar el transporte escolar a estudiantes de educación preescolar, primaria, básica y media para elevar la cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> Número de alumnos que requieren el transporte escolar y reciben el subsidio o medio de transporte / Número total de menores que requieren transporte escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los estudiantes que requieren transporte
Nutrir para aprender	Garantizar, ampliar y optimizar el servicio de restaurantes escolares a los estudiantes de estrato 1 y 2.	<ul style="list-style-type: none"> Numero de estudiantes matriculados y con servicio de restaurante escolar / Número total de estudiantes matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante los cuatro años, 90% de los menores matriculados que requieren el servicio.
Paquete escolar	Contribuir a que los estudiantes de preescolar a media cuenten con los implementos básicos para el aprendizaje. Revisar y modificar el Acuerdo Municipal existente.	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes por año matriculados que reciben el paquete escolar básico / Número total de menores matriculados al año. Acuerdo Municipal revisado y modificado. 	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los Estudiantes Matriculados por año Un Acuerdo Municipal revisado y modificado en el primer año de Gobierno
Instalaciones aptas para educar	Mejorar y mantener las instalaciones de las instituciones educativas para que garanticen la cobertura y calidad del servicio	<ul style="list-style-type: none"> N° de Instituciones Educativas con infraestructura física adecuada para la cobertura y calidad del servicio / Número total de Instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> El 70% de las instituciones educativas del municipio, tendrán instalaciones adecuadas para el servicio.
Nuevos y mayores espacios para educar	Asegurar la compra de predios para construcción de Colegio en la zona urbana de Amorco y la ampliación de espacios o reubicación de otros centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> N° de predios adquiridos para construcción de Centro Educativo en la zona urbana de Amorco N° de centros educativos que serán ampliados o reubicados / N° de centros educativos que requieren ser ampliados. 	<ul style="list-style-type: none"> Un predio adquirido para centro Educativo en Amorco, con diseños e inicio de obras. 20% de los centros educativos que lo requieran.

1.2. CULTURA

1.2.1. Diagnóstico

Palermo muestra importantes fortalezas y oportunidades para el desarrollo de este sector: En primer lugar, un rico patrimonio cultural, ecológico y turístico representado en una variedad de escenarios y de otra parte, el potencial humano para las diversas expresiones culturales y artísticas que han destacado al municipio como cuna de cultores y artistas.

Diversos grupos y personas con distintos grados de formación y organización, mantienen la práctica de la actividad cultural y artística en danzas, teatro, pintura, música, entre otras, constituyéndose en una base para el impulso de programas que proyecten al municipio y se ligen al desarrollo de otros renglones como el turismo.

Los siguientes lugares hacen parte del patrimonio:

PATRIMONIO ARQUITECTONICO DEL MUNICIPIO

NOMBRES DEL INMUEBLE	USO DEL BIEN	PROPIEDAD	LOCALIZACIÓN
Templo Colonial	Cultural	Parroquia Palermo	Marco del parque principal en el casco urbano.
Gruta de Santa Rosalía.	Religioso	Parroquia Palermo	A 3 Km. Del casco urbano sobre la vía Palermo-Teruel.
Capilla de Betania	Religioso	Parroquia Yaguará	Marco de la plaza del centro poblado de Betania.
Hacienda Palma Sola	Privado	Stella Ma. Tovar Vda. De Quintero	A 10 Km. al oriente del casco urbano.
Puente de Piedra	Vial	Departamento	A 12 Km. Sobre la vía Palermo- Santa María.
Camino Real	Vial	Municipio	Desde el casco urbano a la vereda Buenos Aires

A ellos se suman escenarios naturales como la Cueva del Fraile; los balnearios naturales de los ríos Baché, Tune y Quebrada Guagua; petroglifos y petrografías; y los recientes hallazgos arqueológicos en inmediaciones de Los Andaquíes.

Además del poco conocimiento que sobre su valor histórico y cultural poseen los mismos Palermunos, está la falta de conservación de estos espacios simbólicos que en repetidas ocasiones ha permitido ser sujetos de intervenciones arquitectónicas indebidas.

La producción de artesanías es una de las formas de expresión artística y costumbrista practicada por algunos gracias a la tradición familiar. El producto más representativo es el sombrero de jipijapa, o de pindo, como le dice la gente. La

existencia de la materia prima en las orillas de los riachuelos del municipio, ha facilitado a sus moradores la consecución de la hoja de pindo para su elaboración, pero progresivamente se nota un agotamiento de la misma. La microempresa más reconocida actualmente tanto en el municipio como en el departamento es “Sombreros del Baché”.

Para la realización de actividades de tipo artístico y cultural, se cuenta con un buen número de escenarios pero se requiere la ejecución del Centro Cultural como espacio para promover eventos de mayor dimensión.

Los principales escenarios existentes son:

- El Escenario del complejo recreativo Panamá, el cual cuenta con especificaciones técnicas para el manejo de acústica y sonido, además de luces, camerinos y en la actualidad se esta construyendo la cubierta.
- El templo colonial, el cual en el momento esta siendo objeto de remodelaciones
- Un Auditorio en la edificación para los discapacitados
- Próximamente el Centro Cultural.
- Centro Cultural barrio Los Comuneros
- Atrio Parroquial
- Auditorios en las Instituciones Educativas San Juan Bosco, Promoción Social y sede educativa Julián Polanía Pérez

Anualmente se llevan a cabo eventos tales como jornadas culturales municipales, jornadas culturales de las instituciones educativas, festival folklórico, encuentro musicales, Concurso Departamental de Minicuento con sede este Municipio, etc.

En términos de financiación, el Municipio cuenta con la tasa creada con la estampilla pro – cultura y los recursos que se pueden lograr por transferencia de la Ley 60, los cuales son una base fundamental para ser orientados hacia la consolidación de unas bases sólidas en materia de formación artística y cultural.

1.2.2. Objetivos

Al reconocer el papel primordial que juega la cultura en el desarrollo humano, el presente Plan contempla trabajar hacia los siguientes objetivos principales:

1. Promoción, difusión, divulgación de programas y actividades del arte, la literatura, el folclor y en general la cultura, que propicien la recreación, disfrute, y participación de las comunidades, el fortalecimiento del sector cultural y proyección de la identidad
2. Fomentar y difundir la riqueza cultural, así como proyectar la formación de jóvenes y niños bajo preceptos de continuidad y calidad, para dar sostenibilidad y desarrollo artístico y cultural al municipio.
3. Lograr que la cultura y cada una de sus expresiones artísticas sean un medio para alcanzar un municipio en convivencia pacífica; una comunidad emprendedora, creativa y comprometida con el desarrollo local y regional.

1.2.3. Estrategias

Para lograr estos objetivos se adelantarán 6 estrategias:

Apoyo a procesos continuos que posibiliten la formación de grupos representativos y artistas en las distintas modalidades.

Ligar la formación y las actividades culturales con otros renglones como el turismo, el transporte y el comercio, a fin de atraer visitantes al municipio y apoyos para el ejercicio de la práctica cultural.

El fomento de la actividad cultural entre los jóvenes y niños como una medida de prevención en salud, uso del tiempo libre y formación de valores.

Establecer mecanismos de concertación y diálogo con los actores del sector cultural, que faciliten la definición de prioridades y ejecución de los proyectos, entre ellos la reactivación del Consejo Municipal de Cultura.

Eventos que logren la masificación de los trabajos artísticos y culturales e ir recuperando y creando un mayor aprecio hacia estas actividades del ser humano.

Gestión y cogestión con los sectores culturales para la obtención de apoyo público y privado a las iniciativas culturales.

1.2.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA 1: PALERMO ABRE ESPACIO A LA CULTURA			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Escenarios y medios para la cultura	<p>Construir el Centro Cultural Municipal para la formación artística, cultural y de eventos en Palermo</p> <p>Terminar, Adecuar, Mejorar y dotar centros culturales existentes en zonas urbanas y rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° Centros Culturales Municipales construido / N° De Proyectos de Centros Culturales Municipales N° centros culturales terminados y dotados / N° centros culturales existentes en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Un Centro Cultural construido 10% de los Centros Culturales existentes terminados y dotados.
Biblioteca Municipal para acercar el Mundo	Equipar y dotar la Biblioteca Municipal con textos, biblioteca virtual, hemeroteca, material videográfico, medios audiovisuales y otros elementos de consulta, para beneficio de estudiantes y comunidad en general	<ul style="list-style-type: none"> Número de Bibliotecas Municipales equipadas y dotadas / Número de proyectos de Bibliotecas Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> Una Biblioteca equipada y dotada durante el periodo de gobierno

PROGRAMA 2: ARTISTAS Y COMUNIDAD CONSTRUYEN IDENTIDAD			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Escuelas de formación artística y cultural	Apoyar la implementación de Escuelas de formación artística y cultural en las distintas modalidades con cobertura urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> N° de jóvenes y niños vinculados a escuelas de formación artística y cultural / Años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 50 niños y jóvenes por año.
Festivales y eventos de expresión artística y popular	<p>Fomentar la cultura, costumbres artísticas y folclóricas de nuestra región en el Festival del San Pedro y Reinado Municipal del Bambuco</p> <p>Promover y apoyar las distintas expresiones artísticas y culturales a través de encuentros, exposiciones y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° festivales y reinados municipales apoyados por el municipio / Años de gobierno Número de encuentros, exposiciones y eventos apoyados por el Municipio / años de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Un Festival y Reinado Municipal por año de gobierno Uno por año de gobierno
Cultura ciudadana y comunitaria para un cambio de actitud	Rescatar valores de la comunidad como la solidaridad, el sentido de pertenencia, las metas y el trabajo común.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas por año / Sectores sociales impactados 	<ul style="list-style-type: none"> Una campaña por año hacia un sector social impactado.
El Patrimonio Cultural riqueza de nuestra identidad	Propender por la protección, conservación, rehabilitación, promoción y divulgación del patrimonio cultural, ecológico y turístico de nuestro Municipio como testimonio de la identidad Palermuna.	<ul style="list-style-type: none"> N° de escenarios patrimoniales atendidos / N° de escenarios existentes 	<ul style="list-style-type: none"> El 30% de escenarios patrimoniales atendidos
Comunicación Comunitaria por la imagen positiva de Palermo	Fortalecer espacios y medios de comunicación comunitaria, en especial el Centro de Producción Audiovisual para que contribuyan a mejorar y sostener una imagen positiva del municipio	<ul style="list-style-type: none"> N° de Centros y espacios de producción y comunicación comunitaria fortalecido / Centros de Producción Existentes 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Centro de Producción y Comunicación fortalecido

1.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

1.3.1. Diagnóstico

El municipio tiene un importante número de escenarios para las prácticas deportivas y recreativas distribuidos en distintas zonas. En el área urbana se destacan por su importancia el polideportivo Valerio Carrera que cuenta con un campo de fútbol reglamentario, pero por razones técnicas de la orientación como están ubicadas las porterías (norte – sur) presenta limitaciones para partidos de campeonato en días soleados, haciendo necesaria su reubicación pues los obstáculos del terreno no permiten corregir dicha falencia. Otro sitio de gran uso es el complejo recreativo, cultural y deportivo Panamá, el cual viene siendo mejorado para realizar eventos de diversa índole. De igual manera, en seis barrios del casco urbano existe igual número de polideportivos, así como también dos parques recreativos (ACOPI y Barrio Altico) y siete parques propicios para la recreación pasiva.

En los centros poblados y zonas rurales se cuenta con alrededor de 26 polideportivos, sin sumar los existentes en algunas instituciones educativas, y otras zonas de parques. Cabe destacar la existencia del Centro Recreacional “El Juncal” que tiene una cobertura departamental y es administrado por la Caja de Compensación COMFAMILIAR.

Para la ejercitación muscular en salón, el municipio posee las máquinas necesarias en el gimnasio municipal, pero requiere adecuarse el espacio para brindar el servicio a la comunidad que lo requiera.

La atención de este sector está a cargo de la Coordinación del Deporte, Recreación y Cultura, desde donde se promueven actividades deportivas y recreativas en distintas modalidades; la participación en eventos de carácter departamental y nacional; y hasta el suministro de implementos para la práctica del deporte a instituciones educativas. En la parte recreativa se organizan eventos como festivales y la celebración de fechas especiales.

De acuerdo a la información recopilada en las distintas jornadas de concertación para el Plan de Desarrollo, las principales problemáticas en éste ámbito, se encuentran en la limitación de recursos para realizar campeonatos y demás actividades y/o eventos deportivos y recreativos.

Se presenta una solicitud generalizada por darle una organización a las diferentes modalidades deportivas a partir de Escuelas de Formación y la necesidad de atender el cuidado de los escenarios mediante su mantenimiento, cerramiento e iluminación.

1.3.2. Objetivos

Durante los próximos cuatro años la Administración Municipal trabajará orientando el área de Deporte y Recreación hacia los siguientes objetivos:

- a. Promover la práctica del Deporte, la Recreación y la ocupación del tiempo libre como estrategia para la convivencia ciudadana, la prevención de enfermedades y el desarrollo humano integral.
- b. Incentivar a niños, jóvenes y comunidad del Municipio hacia la práctica de diferentes modalidades deportivas en sus diversas categorías y ramas, en procura de la masificación deportiva y en búsqueda del Alto Rendimiento Deportivo.

1.3.3. Estrategias

- a. Fomento de procesos organizativos en clubes y escuelas, comprometidos con la continuidad formativa de sus integrantes.
- b. Apoyo y coordinación con las instituciones educativas para llegar al mayor número posible de jóvenes y niños.
- c. Actividades lúdicas recreativas que den participación a los distintos grupos poblacionales, en especial aquellos con mayor grado de vulnerabilidad.
- d. Integración y apoyo entre las zonas urbana y rural.
- e. Cogestión entre municipio y organizaciones deportivas y recreativas para lograr el apoyo de instancias departamentales y nacionales.
- f. Optimización de los escenarios para incrementar su uso.
- g. Deslinde entre las actividades deportivas y recreativas con el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.

1.3.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA UNA SANA POBLACIÓN			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Escuelas de formación deportiva y recreativa	<p>Incentivar la organización de Escuelas de formación deportiva y recreativa en las distintas modalidades, como instrumento para la formación humana integral</p> <p>Dotar de elementos para practicas deportivas y recreativas en las Escuelas de Formación Deportiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de escuelas de formación deportiva y recreativa organizadas / N° de disciplinas deportivas o recreativas Número de talleres y seminarios de apoyo a las Escuelas de Formación / N° de Escuelas, Comités de deporte y otras organizaciones comunitarias Escuelas de formación deportiva o recreativa creadas y dotadas / Escuelas de formación deportiva existentes 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo 2 Escuelas en igual número de modalidades Un taller o seminario por año para escuelas, comités de deportes y otras organizaciones comunitarias. Mínimo 2 escuelas
Escenarios para el deporte, la recreación y la convivencia	<p>Construir, Adecuar, Mejorar y hacer el mantenimiento necesario de escenarios deportivos, recreativos y parques.</p> <p>Remodelar, adecuar y mejorar el servicio del gimnasio municipal.</p> <p>Estudio y compra de terreno para reubicación del campo de fútbol Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de escenarios deportivos y recreativos con adecuaciones y mantenimiento / N° total de escenarios N° de gimnasios municipales adecuados y en servicio / N° gimnasios municipales actuales N° campos de fútbol Municipal reubicados y adecuados técnicamente / año de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 30% de los escenarios Un Gimnasio adecuado y en servicio Un campo de fútbol reubicado y adecuado técnicamente al 3er año de Gobierno
Juegos y eventos para la recreación, la sana competencia y la integración	<p>Apoyar la realización de eventos deportivos y recreativos de carácter integrador - comunitario.</p> <p>Apoyar la participación y representación municipal en eventos de carácter departamental o nacional.</p> <p>Promover y apoyar la realización de temporadas lúdicas y recreativas para el esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre en épocas de vacaciones, para niños, jóvenes y adultos</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de campeonatos apoyados / años de gobierno N° de delegaciones individuales o grupales apoyadas / Año de gobierno N° de temporadas lúdicas y recreativas / Años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Un campeonato municipal por disciplina por año Una delegación por año 2 por año.

1.4. SALUD

1.4.1. Diagnóstico

La prestación de los servicios de salud en el Municipio de Palermo se realiza principalmente a través de la **Empresa Social del Estado, Hospital San Francisco de Asís**, calificada en el **Primer Nivel**, teniendo una capacidad para atender un promedio de quince mil personas anualmente por consulta externa y 7.000 por urgencias, además de la población atendida a través de la Secretaría Local de Salud en ejecución del PAB¹.

Cuenta con tres consultorios para consulta externa, un laboratorio clínico, un consultorio de odontología, servicio de hospitalización con 17 camas, unidad de urgencias con su respectiva sala de observación, sala para sépticos, unidad de esterilización, una sala de partos, unidad de curaciones e inyectología. También, cuenta con los servicios de 2 ambulancias.

En cuanto al recurso humano con que cuenta, están Un Médico y una Enfermera de planta, 6 Auxiliares de Enfermería, 4 Médicos en Servicio Social Obligatorio, 1 Bacterióloga, 1 Auxiliar de laboratorio Clínico, 1 Odontóloga en servicio social, 1 Auxiliar de Odontología y 2 Conductores de Ambulancia.

Complementariamente, La Secretaría de Salud Municipal, en coordinación con la Alcaldía, brinda atención a la población vinculada y carnetizada, en los programas de detección temprana y protección específica, tanto de la zona urbana como de la rural, donde se atiende control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, control de planificación familiar, salud oral, nutrición, riesgo cardiovascular, vacunación, saneamiento básico, control de vectores, vacunación canina y equina y manipulación de alimentos. Para el desarrollo de estas actividades, se cuenta con recurso humano profesional: 1 médico, 2 enfermeros, 3 auxiliares de enfermería, 1 odontólogo, 3 psicólogos, 2 fonoaudiólogas, 1 terapeuta respiratorio, 1 fisioterapeuta, 2 promotoras de salud que cubren los 5 puestos de salud en la zona rural, cumpliendo así con los requisitos mínimos para la prestación de los servicios.

¹ En el año 2.003 atendió 14.554 personas por consulta externa; 7.170 por urgencias; 207 partos normales y 2.972 consultas odontológicas.

Dentro del portafolio de servicios que brindan esta institución se encuentra la consulta externa; laboratorio clínico; odontología; farmacia; apoyo terapéutico; urgencias; hospitalización; imagenología (convenio con la Fundación Julita Barros de Ucros); y actividades de promoción y prevención.

La cobertura del servicio de salud es a la totalidad de la población estimada por el SISBEN en 21.230 que se halla inscrita a los diferentes regímenes de atención en salud así:

POBLACIÓN POR RÉGIMEN DE SALUD

REGIMEN	No. PERSONAS	PORCENTAJE
Contributivo	2.557	12.1
Subsidiado	8.575	40.4
Vinculados	10.078	47.5
TOTAL	21.230	100

Fuente: Secretaría de Salud Municipal, registros del SISBEN

La administración de cobertura del régimen subsidiado se realiza a través de convenios con las ARS: CAJA SALUD (COMFAMILIAR); CAPRECOM; SOLSALUD y ASMETSALUD

Frente a las principales causas de Morbilidad detectadas en las consultas externas de los años 2.002 y 2.003, se encuentran:

- Las Infecciones Víricas donde se presentaron 1485 casos en el año 2002, siendo la población mas afectada la de 5 a 14 años y de 15 a 44 años, para el año 2.003 incrementó a 1.514 casos
- Parasitosis Intestinal presentándose en el año 2002, un total de 1214 casos y donde la población mas afectada ha sido la de 5 a 14 años y la de 1 a 4 años. Para el año 2.003 incrementó a 1.417 casos
- Las infecciones intestinales mal definidas ocuparon la tercera causa en el 2.003 con 1.154 casos, mientras que:
- Las Infecciones Urinarias, con un índice de 1013 casos para el año 2.002 fueron la tercera causa y en el año 2.003 la cuarta con 848 casos, siendo la población mas afectada la de 15 a 44 años.

MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA AÑO 2003

CAUSA DE LA CONSULTA (999 CAUSAS)	MENOR ES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 44 AÑOS	DE 45 A 59 AÑOS	60 Y MAS AÑOS	TOTAL CAUSA S
INFECCIONES VIRICAS	130	346	401	405	121	111	1514
PARASITOSIS INTESTINAL	32	327	636	294	80	48	1417
INFECCION INTESTINAL MAL DEFINIDA	212	411	200	221	42	68	1154
INFECCION VÍAS URINARIAS	19	50	63	494	124	98	848
FARINGOAMIGDALITIS	96	277	148	181	35	27	764
OTITIS MEDIA	73	267	186	140	28	16	710
ASMA NO ESPECIFICADA	43	71	150	169	92	144	669
CARIES DENTAL	0	43	201	358	34	10	646
VAGINITIS AGUDA	0	6	28	524	69	14	641
RINIFARINGITIS AGUDA	68	112	104	79	35	28	426
SUBTOTAL PRIMERAS DIEZ CAUSAS	673	1910	2117	2866	660	564	8789
SUBTOTAL RESTO DE CAUSAS	691	1587	2039	5588	1707	1949	13561
TOTAL DE CAUSAS	1364	3497	4156	8453	2367	2613	22350

En cuanto a Morbilidad por Egreso Hospitalario, resaltamos las principales causas:

- En el año 2.003 la primera causa de morbilidad por egreso hospitalario fue la celulitis especialmente en mayores de 60 años registrando 17 casos, en tanto que para el 2.002 había sido la Infección Intestinal mal definida, con un total de 21 casos y donde la población mas afectada ha sido la de niños de 1 a 4 años de edad.
- Las Infecciones de vías urinarias fueron la segunda causa en los dos periodos, con 21 casos en el 2.002 y 15 en el 2.003.
- La Amenaza de Parto Prematuro fue la tercera en 2.002 con 8 casos en mujeres de 15 a 44 años de edad, mientras para el 2.003 fueron la diarrea y la gastroenteritis con 6 casos.

MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO

AÑO 2003

CAUSA DE LA CONSULTA (999 CAUSAS)	MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 44 AÑOS	DE 45 A 59 AÑOS	60 Y MAS AÑOS	TOTAL CAUSAS
CELULITIS OTRAS PARTES MIEMBROS INF	0	2	2	4	2	7	17
INFECCION VÍAS URINARIAS	0	2	1	9	1	2	15
DIARREA Y GASTROENTERITIS	1	2	1	0	0	2	6
DENGE HEMORRAGICO	0	0	1	4	0	0	5
BRONCONEUMONIA	1	1	0	1	0	1	4
DENGE CLASICO	0	0	0	3	0	0	3
INSUFICIENCIA CARDIACA	0	0	0	0	0	3	3
ENFERMEDAD PULMONAR OBST. CRONICA	0	0	0	0	0	3	3
ASMA NO ESPECIFICADA	1	0	1	0	0	1	3
ABSCESO CUTANEO	0	0	0	3	0	0	3
SUBTOTAL PRIMERAS DIEZ CAUSAS	3	7	6	24	3	19	62
SUBTOTAL RESTO DE CAUSAS	2	12	14	245	4	7	284
TOTAL DE CAUSAS	5	19	20	269	7	26	346

Fuente: Secretaría de salud Municipal y Hospital San Francisco de Asís

Como alternativas de solución a esta problemática se recomienda fortalecer el trabajo educativo orientado a mejorar las dificultades presentadas mediante actividades de Promoción y Prevención que impacten en la disminución de las causas de morbilidad y mortalidad que inciden y prevalecen en la población Palermuna, para lograr mejorar conductas de estilos de vida saludable.

Otro indicador de salud para la planeación tanto a nivel del presente Plan como de las acciones concretas del PAB y de la ESE Municipal, tiene que ver con los casos y causas de mortalidad, sobre los cuales se presentaron los siguientes registros:

MORTALIDAD GENERAL AÑO 2003

CAUSA DE LA CONSULTA (999 CAUSAS)	MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 44 AÑOS	DE 45 A 59 AÑOS	60 Y MAS AÑOS	TOTAL CAUSAS
ENFERMEDAD CORONARIA	0	0	0	0	0	12	12
HERIDA POR ARMA DE FUEGO	0	0	0	8	1	2	11
INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	0	0	0	0	0	9	9
CARCINOMATOSIS	0	0	0	0	2	4	6
PARO CARDIO RESPIRATORIO	0	0	0	0	1	5	6
TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO	0	0	0	2	0	1	3
HERIDA POR ARMA CORTOPUNZANTE	0	0	0	1	0	1	2
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	0	0	0	0	0	2	2
EDEMA PULMONAR	0	0	0	0	0	2	2
SEPSIS NEONATAL	1	0	0	0	0	0	1
SUBTOTAL PRIMERAS DIEZ CAUSAS	1	0	0	11	4	38	54
SUBTOTAL RESTO DE CAUSAS	1	1	4	1	0	8	14
TOTAL DE CAUSAS	2	1	4	12	4	45	68

Fuente: Secretaría de salud Municipal y Hospital San Francisco de Asís

Para el año 2.003 variaron un poco las causas de muerte respecto al 2.002 así:

- En el 2.002 la primera causa fue la Carcinomatosis, con un registro de 10 casos en el año y la población mas afectada es la de 60 y más años. Para el 2.003 fueron las enfermedades Coronarias con 12 casos, la mayoría en personas con edad superior a los 60 años.
- La Insuficiencia Cardiaca Congestiva, con un registro de 7 casos para el año 2002 en personas mayores de 60 años fue la segunda causa. Para el año 2.003 la muerte a causa de heridas por arma de fuego registro 11 casos.
- La carcinomatosis fue la tercera en el 2.003 con 6 casos, mientras la Hipertensión Arterial fue en su lugar para el año 2.002 con 7 casos en el año.

En el municipio se ejecutan distintos programas encaminados a fomentar una cultura de la prevención en materia de enfermedades, los cuales se coordinan desde la Secretaría a través del PAB y hacen parte de las política departamentales y nacionales, entre estos se encuentran: Estrategia Escuelas Saludables; Construcción de Paz y Convivencia Familiar; Atención Integral a las Personas de la Tercera edad; Fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, Comités de Veedurías y control Social en Salud; Salud de la Gestante y Población susceptible a patologías de alto riesgo; Programa para las Enfermedades Crónicas no transmisibles ;Iniciativa

Hospital Amigo de la mujer y la infancia; Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia; Programa para la prevención de la Lepra y la TBC; Programa Integral de la Salud Ambiental y finalmente, la Vigilancia en Salud Pública.

En el ámbito de las problemáticas señaladas por la comunidad en las distintas zonas donde se llevaron a cabo las asambleas de concertación, se destacan la falta de cobertura para vincular a nuevos carnetizados al régimen subsidiado en salud; la puesta en funcionamiento de varios puestos de salud, aunque se ha detectado un bajo nivel de uso de los mismos respecto al costo de sostenimiento que representan; la necesidad de reforzar las brigadas que realizan actividades de promoción y prevención con médicos que hagan consulta en el marco del POS; el elevado costo que representa el traslado desde la zona rural al hospital y el mejoramiento del servicio en el hospital municipal con el desempeño de actividades del segundo nivel.

1.4.2. Objetivos

Mayor cantidad y calidad de vida de los Palermunos, creando mejores condiciones de acceso a la población a los servicios de salud.

1.4.3. Estrategias

Afianzamiento de estilos de vida saludables y difusión de programas y proyectos tendientes a promocionar la salud y prevenir la enfermedad.

Fortalecimiento y optimización de la Institución Pública prestadora de servicios de salud y la Secretaría de Salud Municipal.

Activa vinculación de la comunidad en la promoción, prevención, evaluación y vigilancia de los servicios de salud municipal.

Articulación de los programas de Promoción y Prevención y PAB al Plan de Desarrollo Municipal.

1.4.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA 1: OFERTA CON CALIDAD EN EL SERVICIO			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Sistema de garantía de la calidad en salud	Adecuar y mejorar la infraestructura de consulta externa del Hospital San Francisco de asís	• Obra de adecuación para consulta externa ejecutada / Obra proyectada	• 100% de ejecución
	Construir una sala adecuada para prestar el servicio de cirugías en el Hospital San francisco de Asís	• Obra construida y dotada para sala de cirugía / Obra proyectada	• 100% de la obra ejecutada y dotada
	Mejorar las condiciones para el funcionamiento de la Secretaría de Salud Municipal y sus programas, mediante la construcción de sede	• Obra construida y dotada para funcionamiento de la Secretaría de Salud Municipal / Obra proyectada	• 100% de la obra ejecutada y dotada
	Construir sede adecuada para la Morgue Municipal	• Obra construida para la morgue Municipal / Obra proyectada	• 100% de la obra construida y en uso
	Gestionar la donación o cofinanciación para la adquisición de una ambulancia dotada.	• N° ambulancias gestionadas y adquiridas / N° ambulancias requeridas	• Una ambulancia por donación o cofinanciación.

PROGRAMA 2: MAYOR COBERTURA EN SALUD, MAYOR EQUIDAD			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Mantenimiento de cobertura en el Régimen subsidiado	Garantizar la cobertura y atención en el régimen subsidiado actual y los nuevos carnetizados	• Carnetizados en el Régimen Subsidiado de salud actuales / Carnetizados en el Régimen Subsidiado de Salud al Final del Periodo	• Garantizar la cobertura, pasando de 8.575 actuales a 9.575 al final del periodo
Más Palermunos con Derecho a Salud	Ampliar el número de palermunos que acceden al régimen subsidiado de salud.	• N° de personas carnetizadas en el régimen subsidiado de salud / años de gobierno	• 1000 nuevos carnetizados durante los cuatro años

PROGRAMA 3: PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Política de salud mental y reducción del impacto en salud de la violencia	Fomentar valores personales, familiares y/o sociales en habilidades para la vida a través de estrategias de información, educación y comunicación (IEC) que permitan reducir factores de riesgo en la comunidad y fortalecer la red de apoyo social del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> % de ejecución del subprograma / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 100% ejecutado durante los 4 años
Estilos de Vida Saludables Para La Prevención Y Control De Las Enfermedades Crónicas	Mejorar la calidad de vida de la población Palermuna por medio de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, buscando que la persona, familia y comunidad adquieran hábitos para mantenerse saludables.	<ul style="list-style-type: none"> % de ejecución del subprograma / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 100% ejecutado durante los 4 años
Escuelas Saludables	Contribuir a la formación y al pleno desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas, psicológicas, emocionales, afectivas, psicomotoras y sociales de la población escolar del municipio de Palermo mediante acciones educativas, de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de manejos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> % de ejecución del subprograma / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 100% ejecutado durante los 4 años
Fortalecimiento Del Plan Nacional De Alimentación Y Nutrición	<p>Iniciar el proceso de implementación de la estrategia IIAMI en el Hospital San Francisco de Asís de Palermo a través de la organización y puesta en marcha del Plan de Acción.</p> <p>Promover hábitos, habilidades y prácticas preventivas entre padres y madres de familia, cuidadores y personal de salud, que contribuyan a la reducción de la morbi-mortalidad en menores de 5 años en el municipio de Palermo.</p> <p>Implementar estrategias de educación, sobre prácticas apropiadas de alimentación, establecer un sistema de información y de vigilancia de las prácticas de alimentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos y % de ejecución / años de gobierno 	2 proyectos ejecutados en un 100% / durante los 4 años de gobierno
Salud De Las Gestantes Palermunas	Garantizar la salud de las gestantes para el buen desarrollo de su hijo y de la población de mujeres entre 25 y 69 años y menores de 25 años con vida sexual activa.	<ul style="list-style-type: none"> % de ejecución del subprograma / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 100% ejecutado durante los 4 años
	Generar condiciones necesarias	<ul style="list-style-type: none"> % de ejecución del 	<ul style="list-style-type: none"> 100% ejecutado durante

PROGRAMA 3: PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Participación Ciudadana En Salud	para el acceso de la población palermuna a la seguridad social en salud por medio de la participación ciudadana en salud.	subprograma / años de gobierno	los 4 años
Salud Ambiental Acciones De Inspeccion, Vigilancia Y Control De Factores De Riesgo Del Ambiente	Mantener y elevar la calidad de vida de la población, mediante acciones de Educación, Inspección, Vigilancia y Control de los Factores de Riesgo del Ambiente, condicionantes de la integridad de la salud.	• % de ejecución del subprograma / años de gobierno	• 100% ejecutado durante los 4 años
Palermo, Municipio Saludable	Disminuir los principales problemas de salud que afectan a la población del municipio de Palermo, a través del fortalecimiento del marco general de la estrategia "Palermo, Municipio Saludable por la Paz" en el cuatrienio 2004-2007, facilitando así la implementación de la política "Trabajo, Desarrollo y Justicia Social"	• % de ejecución del subprograma / años de gobierno	• 100% ejecutado durante los 4 años
Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia	Implementar la Estrategia A.I.E.P.I como mecanismo para garantizar a las familias palerminas el acceso a una atención básica de calidad encaminada a la promoción de la salud, detección temprana de alteraciones, prevención de la enfermedad y manejo oportuno de alteraciones propias de la infancia identificadas a través de la búsqueda activa y pasiva.	• % de ejecución del subprograma / años de gobierno	• 100% ejecutado durante los 4 años
Vigilancia Y Control De Enfermedades Transmitidas Por Vectores	Evitar la incidencia de E.T.V. en el Municipio de Palermo, ejecutando acciones de promoción, prevención, vigilancia y control.	• % de ejecución del subprograma / años de gobierno	• 100% ejecutado durante los 4 años
Vigilancia En Salud Pública	Implementar el sistema de vigilancia en salud pública en el municipio de Palermo que permita identificar los factores de riesgo de la comunidad, factores protectores y el comportamiento epidemiológico de la localidad para de esta forma intervenir directamente en los diferentes problemas de salud presentados.	• % de ejecución del subprograma / años de gobierno	• 100% ejecutado durante los 4 años

PROGRAMA 3: PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Estrategia San Pedro Saludable	Implementar la Estrategia “Por un San Pedro Saludable y en Paz” como mecanismo dirigido a la colectividad sobre promoción de estilos de vida saludable y prevención de eventos catastróficos que garanticen la disminución de los eventos de importancia en salud pública y mitigación de riesgos asociados a ella para brindar a las familias palermunas tranquilidad y lograr así el rescate de sus raíces folclóricas.	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución del subprograma / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% ejecutado durante los 4 años
Fortalecimiento a la Atención Municipal en Salud	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los palermunos, mediante acciones de apoyo a los programas de salud del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de programas de salud municipal apoyados en su ejecución con recursos propios / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 programas con sus subprogramas apoyados durante los 4 años de gobierno

1.5. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE

1.5.1. Diagnóstico

1.5.1.1. Acueducto

El Municipio atiende la demanda de agua potable, alcantarillado y recolección basuras de la zona urbana y algunos centros poblados, a través de la Empresa de Servicios Públicos de Palermo ESP, creada en el Marco de la Ley 142 / 94. y la ESP Frontera S.A. para el caso de la urbanización Frontera Norte

En lo atinente al suministro de agua, en el sector urbano se atiende una demanda del 99% y el tratamiento se realiza a través de una planta de tratamiento convencional, con un caudal de 42 litros por Segundo y capacidad de suministro las 24 horas. Se calcula una vida útil de la red de 20 años desde 1.991. A la fecha están inscritos 2.746 viviendas, las cuales consumen en promedio diario 2.889 M³ y 89.562 M³ mensuales, con unas pérdidas del 30%.

Para controlar la calidad del líquido, en la planta se practican tres veces a la semana, análisis fisicoquímico por parte de E.S.P. al igual que tomas de muestras domiciliarias por parte de la Secretaría de Salud Municipal a fin de detectar contaminaciones por bacterias o agentes fisicoquímicos. Recientes análisis de laboratorio de la Secretaría de Salud Departamental, muestran resultados favorables en un 95% en cuanto a contaminación por bacterias, mas no por elementos fisicoquímicos.

En los núcleos poblacionales de Juncal, Amborco, Hacienda Santa Bárbara y Villa Constanza el suministro se realiza mediante plantas de tratamiento, la cual es captada de pozos profundos, cuya red abastece el 100% de la población con un suministro intermitente excepto Amborco y Villa Constanza, las plantas no realizan ningún tipo de análisis al agua, el control por parte de la Secretaria de Salud Municipal se realizan de igual manera que al sector urbano. En cuanto a calidad en estos lugares, no cumplen los parámetros establecidos en el Decreto 475/98.

CUADRO COMPARATIVO DE ACUEDUCTO URBANO Y CENTROS POBLADOS

ACUEDUCTO	COBERTURA %	VIDA UTIL / AÑO BASE	CAPACIDAD Lts / Seg	N° SUSCRIPTORES	% PERDIDAS	SUMINISTRO M ³ / DIA
Urbano	99	20 / 91	42	2.746	30	2.889
Juncal	98	20 / 94	14,8	473	20	759
Amborco	97	N.D.	3,4	103	N.D.	758
Betania	100	20 / N.D.	10	110	N.D.	N.D.

Para la parte rural del municipio, existen 20 acueductos veredales, los cuales se surten de quebradas aledañas que son captadas y llevadas a las viviendas sin ningún tipo de tratamiento.

A continuación se relacionan estos acueductos rurales:

ACUEDUCTOS VEREDALES

VEREDAS	FUENTE	No viviendas	Con Acue.	%
El Dorado	Quebrada El Oso	40	33	82.50
Lindosa	Quebrada La Lindosa	39	39	100.00
El Mirador	Quebrada El Porvenir	23	18	78.26
Aleluyas	Quebrada La Cruz y Quebrada La Jenara	41	41	100.00
Moyitas	Quebrada La Sabanera	69	10	14.42
El Pijao	Quebrada La Esperanza	26	26	100.00
El Carmen	Quebrada El Carmen	18	9	50.00
El Roble	Quebrada El Roble	51	15	29.41
Sardinata	Quebrada			
El Viso	Quebrada Pan de Azúcar	32	6	18.75
Nilo	Quebrada Pan de Azúcar	80	18	22.50
Farfán	Quebrada El Capote	28	7	25.00
Porvenir	Quebrada San Miguel	21	10	47.61
Buenos Aires	Quebrada Pozo Profundo	34		
Las Ceibas	Quebrada El Nevado	15	4	26.6
San Juan	Quebrada San Juan	85	88	100
Cuisinde		120	66	55
La Goleta, San Francisco	Jaguito	20	8	40
Resg. Indígena Bache	Nacimientos varios	7	7	100
Lagos el Rosario		26	26	100

1.5.1.2. Saneamiento Básico

En la zona urbana del municipio esta construida la red de alcantarillado, la cual alcanza una cobertura del 90% de la población, con una descarga promedio de 19 litros por segundo. Para su tratamiento se cuenta con dos plantas ubicadas una contigua al barrio Julián Polanía Pérez y la otra, vecina al matadero municipal.

Debido a los dos descoles de vertimiento, se encuentran contaminadas las quebradas: Pedregosa, Guagua y Madroño. Así como también se presenten serios inconvenientes en los barrios próximos a las plantas de tratamiento (Guaguas, Libertad y Floresta) debido a los malos olores que se ocasionan.

En el caso del centro urbano de Amborco, el vertimiento de aguas residuales lo hace directamente sobre el Río Magdalena causando una contaminación con los cerca de 12 Lts /Seg que genera.

En la urbanización Villa Constanza la ESP que administra el sistema es de carácter privado. Como forma de atenuación tiene un sistema de pozo séptico con filtro, trampa de grasas y tratamiento anaeróbico, para posteriormente verter las aguas tratadas sobre la Quebrada La Guadaleja que a su vez es afluente del Río Magdalena.

El centro poblado El Juncal descarga sus aguas residuales sobre el Río Magdalena sin ningún tipo de tratamiento. Por su parte el Centro Poblado de Betania lo hace sobre la Quebrada La Jagua en similares condiciones al anterior. El Centro Poblado de Ospina Pérez tiene un sistema de pozos de inspección y finalmente vierten sobre las Quebradas Las moras y El Mico.

En las demás zonas rurales, existe una baja cobertura mediante pozos sépticos en cada una de las viviendas, ocasionando que en su gran mayoría, las viviendas causen contaminación directa sobre fuentes hídricas.

También se presentan contaminaciones debido al vertimiento de aguas y residuos sólidos de cosechas cafeteras o cacaoteras.

1.5.1.3. Recolección y Disposición de Basuras

La ESP Municipal realiza la recolección de basuras en el casco urbano y los centros poblados de Amborco, Betania y Juncal, con un volumen recolectado mensual de 300 toneladas y una periodicidad de recolección de 2 veces a la semana.

Dentro las problemáticas se encuentran la no existencia de un vehículo apropiado para dicha recolección y la periodicidad de recolección de desechos vegetales, esto último en el caso particular del casco urbano.

La comunidad del centro poblado de Ospina Pérez también manifestó inquietudes por el manejo inadecuado que los moradores realizan sobre sus desechos.

1.5.1.4. Medio Ambiente

Hidrografía

Distribución de Cuencas y Subcuencas:

La Gran cuenca del Río Grande de la Magdalena recibe todo el sistema hídrico del Municipio, a través de la cuenca del río Baché, las subcuencas de los ríos Tune, Yaya y Chiquilá (este último a través del río Aipe), y siete quebradas de corto recorrido que bañan la zona del Juncal, Betania y Amborco.

PRINCIPALES CUENCAS, SUBCUENCAS Y AFLUENTES

Cuenca/ Subcuencas	Afluentes
Río Magdalena	Ríos: Baché, Tune, Yaya y Quebradas La Boba, El Piñal, El Papagayo, Sardinata, Gallinazo, Cuisinde, Guadaleja
Río Baché	Quebrada Las Moras, Faldiquera, . Amborco, Farfán, Remuda, Entre otras.
Río Tune	Nilo, San Juan, Guagua
Río Yaya	Quebrada La Florida, San Antonio, El Oso, Muchilero, La Rosalía, El Fraile, Las Pavas, El Rubí, El Palmar, Entre otras.
Río Chiquila	Quebrada La Sorbetana, El Oso, Las Pajas, El Cayao, El Roble, La Castellana Entre otros afluentes más pequeños.

Esta cuenca y sus subcuencas, son de trascendental importancia para la economía agropecuaria, especialmente para la producción de arroz, dependiendo el distrito de riego "El Juncal" del Río Magdalena, y los productores de los valles localizados en El Porvenir, Nilo y San Juan de los Río Tune y Baché.

Se destaca que mínimo veinte de estas fuentes hídricas surten acueductos veredales, y la quebrada La Guagua surte el acueducto del Casco Urbano, contando esta como afluentes a las Quebradas El Doctor, La Urriaga y El Salado, Entre otras.

Todo el sistema hídrico es contaminado indiscriminadamente con aguas servidas, y es sedimentado por efectos de erosión siendo la quebrada Nilo la más afectada por lo tanto la que más sedimentos verte sobre el río Tune; a esta problemática se suma la constante ampliación de la frontera agrícola ocasionando severos procesos de deforestación.

Fuentes de Contaminación y Sedimentación

La mayor fuente de contaminación es la descarga de aguas servidas de la zona urbana, centros poblados y zonas agrícolas, entre ellas aguas negras, descargas de beneficiaderos para el proceso del lavado del café, de las curtiembres y del lavado de equipos de fumigación. Es alto el grado de sedimentación debido a la erosión provocada por: los vientos y el agua, la deforestación, y la erosión directa del hombre en las áreas mineras que materiales sobre el río Yaya.

Igualmente, distintas comunidades han manifestado preocupación por los riesgos ambientales que representan los trabajos de exploración petrolera en áreas próximas a las afluentes hídricas, ya que estos trabajos podrían repercutir en la profundización de manantiales y aguas subterráneas debido al fracturamiento de las capas geológicas a causa de los explosivos usados en la geosísmica.

Flora

Según el Estudio de Impacto Ambiental. Bloque de Exploración Pataló y su área de influencia elaborado por Hocol S.A., y el de Especies vegetales referidas por información secundaria (Espinal, 1990) elaborado por el IGAC y el INDERENA en 1984, en el Municipio existen 130 especies vegetales, entre ellas el Roble y el Cedro las cuales se encuentran en la zona amortiguadora del Nevado del Huila y han sido declaradas en vía de extinción.

Debido a que este municipio pertenece casi en su totalidad al bosque seco tropical, la cual es una de las zonas más intervenidas por acción del hombre (Tala indiscriminada e incendios forestales) es imposible encontrar grandes masas boscosas. Solo existe masa relativamente pequeña de rastrojos y bosquecillos, así como estrechas franjas de bosques de galería.

Fauna

De acuerdo al estudio de Impacto de Exploración Pataló y su área de influencia HOCOL. (Mayo de 1995), se han identificado aproximadamente 40 especies, entre ellas peces, anfibios, aves, felinos. En el Municipio la actividad pecuaria esta presentada por: por bovinos, porcinos, equinos, aves y peces.

En peligro de extinción se encuentran varias especies entre los cuales se hallan los mamíferos silvestres a excepción del murciélago y el conejo. En el mismo peligro se

encuentran las aves conocidas como torcazas, pechiblanca, y torcaza morada, y los peces especialmente el Pataló, Bocachico (*prochilodus*) y nicuro (*Psdoptistoma*).

Reservas Forestales

Declaradas como Reservas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, a excepción de las Reservas El Vergel y La Gruta, adquiridas por el Municipio para protección de fuentes hídricas:

Nombre Reserva	Localización (Vereda)
El Vergel	Vergel y Alto San Pedro
La Pita	La Urriaga, Bombona y Las Ceibas
La Reserva Los Pinos	Los Pinos
La Reserva De San Lorenzo	El viso y Libano
La Reserva La Gruta	Ls Pinos
Vergel – Las Palmas	Guadualito
Sevilla	Urriaga - Las Ceibas
Villa Faca	El Carmen
Venecia	El Carmen
Tunjano	Bomboná
Lucilvania	Lindosa
Miranda	Las Ceibas

El municipio ha plantado un bosque de teca, en la jurisdicción del Juncal como área de conservación. Se destacan los túneles verdes plantados sobre las vías Palermo-Neiva, y Palermo Juncal con especies tales como el iguá, Samán, caracolí y piñón de oreja.

Además, el municipio cuenta con las reservas forestales compartidas (zona amortiguadora del parque natural Nevado del Huila, San Isidro, Cerro Ojo Blanco, Cuchilla Alta Gracia, cerro Pan de Azúcar, Mesa Alta, Cuchilla de Upar, los Túneles verdes y bosque de galerías).

Las últimas Reservas Forestales adquiridas carecen de aislamiento, ocasionando que los animales especialmente el ganado entre a estas zonas a pastoreo.

Suelo De Protección

En el casco urbano el suelo de protección actualmente lo determinan el río Tune y las Quebradas El Madroño, La Guagua, La Guagüita y La Pedregosa en longitudes mínimas, ya que han sido utilizadas para vivienda.

En los centros poblados: El Juncal cuenta con La Laguna El Juncal, el centro poblado carece de zonas de protección, generando un problema de tipo ambiental, ya que las cercanías de los cultivos de arroz afectan con la fumigación, la proliferación de animales “Zancudos y ratas” ocasionando problemas de morbilidad.

Betania sus suelos de protección están sobre la Quebrada La Jagua y finalmente en Ospina Pérez el suelo de protección esta determinado por simples cordones de bosque de galería, sobre la Quebrada Las Moras, que los propietarios aledaños a esta, han reducido, debido al aumento de la frontera por la falta de cultura agropecuaria para cultivar potreros.

Amenazas Y Riesgos

La más presentada la erosión: seguida por la remoción en masa, deslizamientos, avalanchas y finalmente las inundaciones.

Lamentablemente Palermo ocupa uno de los primeros lugares a nivel Nacional, por la asiduidad de sus incendios forestales, generalmente ocasionados por la imprudencia del hombre. Como respuesta positiva a esta problemática se ha apoyado y fortalecido el Cuerpo Voluntario de Bomberos, entre otros con la construcción de su sede.

Su ubicación geográfica, La presencia de Fallas geológicas, y el hecho de localizarse en la zona de influencia de otras fallas, hacen que el Municipio sea susceptible de amenaza sísmica, haciendo mayor el riesgo para las zonas localizadas en áreas de deslizamientos, y remoción en masa.

Por estas amenazas se han identificado 450 viviendas localizadas en zona de alto riesgo en la zona urbana, 250 en la zona rural, 10 en el centro poblado El Juncal, 5 en Betania y 25 en Ospina Pérez. A la fecha se ha construido 33 viviendas para reubicar igual número de familias residentes de los barrios Santo Domingo y Loma Linda localizadas al margen de la quebrada El Madroño.

Otro tipo de amenaza:

- ✓ La ocasionada en la zona minera por la explotación y triturado de mármol y dolomita a cielo abierto, depositando los sedimentos en el lecho del río Yaya y la quebrada el Vergel; igualmente
- ✓ Las minas de oro localizadas sobre la cuenca del río Chiquilá en las veredas Quebradón y Las Juntas, las cuales son explotadas en forma artesanal, utilizando elementos contaminantes como el cianuro, y el mercurio metálico o Azogue.
- ✓ Las minas de recebo localizadas en Nilo, San Juan, Farfán, Cuisinde y Buenos Aires por la explotación generan grandes taludes que se decantan en invierno produciendo lavado de este material con gran incidencia en las fuentes más cercanas como son la quebrada Nilo, Faltriquera, Cuisinde y los ríos Baché y Tune.
- ✓ El material de playa es extraído sin ningún control sobre los ríos Baché, Tune y la quebrada Cuisinde a lo largo de su lecho.
- ✓ El ladrillo en su proceso productivo que genera humo en la coquización del carbón, presentándose en la vía Palermo - Neiva.

Contaminaciones

Por Contaminación Atmosférica: El centro poblado El Juncal y la zona urbana son afectados con la fumigación en áreas aledañas de cultivos de arroz.

Por Contaminación Hídrica: La generada por aguas servidas y químicos en el lavado de equipos de fumigación.

La Contaminación Generada Por La Disposición Final De Las Basuras: Es física por elementos no biodegradables, químicos, la interacción de todos los productos, atmosférica por los olores y orgánica por la descomposición, además de la carencia y en la disposición de los lixiviados. El mayor foco esta localizado en las zonas densas como Ospina Pérez, San Juan, Aleluyas y en toda la zona rural donde no existe ningún tipo de control y manejo.

1.5.2. Objetivos

Garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras en condiciones de eficiencia, eficacia, continuidad, con responsabilidad, para beneficio de la población y en equilibrio con la naturaleza.

Mejorar las condiciones de vida de un mayor número de familias, logrando el suministro de agua, junto con la progresiva preservación y descontaminación de las fuentes hídricas.

Propender de forma continua por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente en coordinación con la comunidad y las instancias públicas y privadas encargadas de tal fin, teniendo en cuenta los preceptos constitucionales de la ley 99 de 1.993 y desarrollar las actividades del Estatuto Forestal según el Acuerdo 025 de 2.001 expedido por la CAM, donde delega a los municipio funciones de carácter ambiental.

Un territorio con escenarios propicios para el turismo, la investigación, el desarrollo de tecnologías y la formación del potencial humano, con el fin de consolidar una sociedad comprometida con su patrimonio ambiental y cultural.

1.5.3. Estrategias

Coordinación y permanente gestión ante entidades departamentales, nacionales e internacionales a fin de lograr apoyo para proyectos de saneamiento básico y preservación del medio ambiente.

Educación a las comunidades urbanas y rurales sobre el uso racional de los servicios y la conservación de fuentes hídricas y ecosistemas protectores

Cogestión y participación de la comunidad en la definición de prioridades de inversión en materia de saneamiento básico, especialmente del área rural.

Conservación e incremento de los ecosistemas estratégicos, ligado a formas de producción sostenible y sustentable con los recursos naturales, vinculando a las comunidades de su entorno como actores principales en su manejo y conservación.

1.5.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA 1: MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS SERES HUMANOS Y LA NATURALEZA			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Subsidio Tarifario: Oportunidad de acceso al servicio	Mantener el nivel de subsidio tarifario en acueducto y alcantarillado para las familias de estratos 1, 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> N° familias con subsidio tarifario en agua y alcantarillado / N° familias zona urbana 	<ul style="list-style-type: none"> 99% de familias con subsidio tarifario
Terrenos productores de agua, fuentes de vida	Ampliar las áreas de conservación de fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos en el territorio de Palermo, con énfasis en cuencas de acueductos principales.	<ul style="list-style-type: none"> N° de Hectáreas adquiridas con fines de protección y conservación / Años de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 100 has adquiridas por el municipio durante los 4 años
	Reforestar áreas de conservación y protección de fuentes hídricas	<ul style="list-style-type: none"> N° Hectáreas reforestadas / N° Hectáreas adquiridas durante el periodo, con fines de protección y conservación 	<ul style="list-style-type: none"> 10 Ha Reforestadas durante los cuatro años
Mejores condiciones de vida con agua y saneamiento básico	Ampliar, construir, restituir o mejorar las redes de acueducto y alcantarillados para el servicio de la población	<ul style="list-style-type: none"> N° de redes de acueducto y alcantarillado ampliadas, mejoradas o construidas / periodo de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 5 acueductos y 1 alcantarillado durante los cuatro años
Recuperación de quebradas y saneamiento Básico	Avanzar en la descontaminación de quebradas y fuentes hídricas mediante el saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> N° final de viviendas rurales con sistemas de baterías sanitarias y pozos sépticos / N° actual de viviendas que poseen el sistema 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar en un 10% el número actual de viviendas rurales con el servicio de batería sanitaria y pozo séptico
		<ul style="list-style-type: none"> N° de productores de café que contarán con fosos para desechos de cosecha / N° total de productores de café 	<ul style="list-style-type: none"> 10% de los pequeños y medianos productores de café
Quebrada el Madroño, arteria viva de Palermo	Recuperar ambiental y urbanísticamente la Quebrada el Madroño mediante la Canalización y Compra de predios en el tramo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado de la obra / Total previsto en el proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> 30% de la obra ejecutada
Tratamiento de aguas, garantía de futuro	Adelantar los estudios y gestiones para la terminación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas zona urbana y la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> N° de estudios realizados y gestiones de cofinanciación para construcción de plantas de tratamiento / N° de plantas de tratamiento actuales 	<ul style="list-style-type: none"> 4 estudios de diseño y gestión para su cofinanciación
	Ampliar la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> N° de plantas de tratamiento de aguas ampliada y mejorada / plantas existentes 	<ul style="list-style-type: none"> 1 planta de tratamiento de aguas residuales

PROGRAMA 1: MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS SERES HUMANOS Y LA NATURALEZA			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Por una cultura de cuidado con la naturaleza	Generar una cultura de vigilancia, cuidado, conservación de la naturaleza y manejo de residuos contaminantes.	<ul style="list-style-type: none"> Zonas y sectores geográficos de la población que recibirán campañas educativas / Total zonas del municipio Número de personas que reciben capacitación y se organizan como multiplicadores y vigías ambientales / Periodo de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> El casco urbano y 3 centros poblados. 100 personas por año
Residuos sólidos: amenaza controlable	Mejorar la capacidad de la planta de tratamiento de residuos sólidos mediante su adecuación.	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del proyecto / Total previsto 	<ul style="list-style-type: none"> 30% del proyecto ejecutado.
Manejo de escombros como contaminante	Reducir la contaminación urbana por residuos de obras mediante la adquisición de un predio con las condiciones técnicas y de ubicación para la escombrera municipal	<ul style="list-style-type: none"> N° de lotes adquiridos para escombrera Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Lote para escombrera
Prevenir es curar	Llevar a cabo el estudio que determine las zonas y niveles de riesgo en casco urbano para llevar a cabo acciones de control y prevención.	<ul style="list-style-type: none"> N° de estudios sobre zonas y niveles de riesgo en el casco urbano / N° de estudios requeridos 	<ul style="list-style-type: none"> 1 estudio
	Llevar a cabo las Obras de protección y mitigación para prevención y atención de desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Obras de mitigación y prevención ejecutadas / casos reportados y eventos presentados 	<ul style="list-style-type: none"> 40% de casos reportados 100% de eventos presentados
Controlar los incendios y quemas responsabilidad de todos	Apoyar las labores de prevención y atención que realiza el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> N° de Cuerpo de bomberos apoyados 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Cuerpo de bomberos.

1.6. VIVIENDA

1.6.1. Diagnóstico

De acuerdo a la zonificación urbana y rural del municipio, podemos distinguir una tipología de las viviendas, con miras a establecer su estado actual e identificar las principales problemáticas al respecto.

En el casco urbano la mayoría de las viviendas son unifamiliares de un piso, las antiguas están construidas en Bahareque, adobe de tierra y tapia pisada. Otras no muy antiguas en bloque de cemento y las más recientes en bloque de arcilla y ladrillo tolete con estructuras sismorresistentes, predomina la cubierta en teja de Zinc.

Las viviendas de los nueve Barrios más antiguos, no cuentan con las normas de Sismo Resistencia, pero la implementación del EOT y especialmente el Código de Urbanismo, han permitido que en las reconstrucciones de vivienda se apliquen estas exigencias, para lo cual se cuenta con el control y permanente vigilancia ejercida a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

El Estudio de Ordenamiento Territorial EOT, basado en el estudio de amenazas naturales y diseño de obras de control geotécnico del casco urbano del municipio de Palermo, elaborado por HOCOL S.A., identificó los Barrios Santo Domingo y El Mirador totalmente en zona de Alto Riesgo, igualmente parte de los Barrios Loma Linda, Fátima y Altico y en menor escala se encuentran zonas de alto riesgo en los Barrios Panamá, Centro, Eduardo santos, Santa Rosalía y Las Camelias.

De acuerdo a las solicitudes radicadas en la oficina de Coordinación de Vivienda, en la zona urbana se requiere el mejoramiento de 490 casas y según el EOT adoptado en diciembre de 1999, es necesaria la reubicación de 450, de las que a la fecha se han construido 33.

Por cálculos a partir de las encuestas del SISBEN, el déficit de vivienda según el número de hogares existentes actualmente en el municipio, que es de 3.744 frente a un total de 2.875 viviendas construidas, se presenta una diferencia de 869, lo que indica el déficit de vivienda. A la fecha existen 108 solicitudes individuales de subsidio y/o construcción de vivienda nueva, mas las Asociaciones organizadas, de las cuales dos cuentan con terrenos propios para sus desarrollos.

La tipología de la vivienda de la zona rural es idéntica a la de la zona urbana, existen aproximadamente 3.200 viviendas y se estima un déficit de 480 viviendas. Según el EOT, las viviendas que requieren reubicación en la zona rural, se encuentran localizan al margen de las vías Nilo – Las Brisas, Moyitas – Ospina Pérez y Guásimos - El Carmen.

En la parte rural las viviendas están construidas sin normas sismorresistentes. Con base en la información de la Coordinación de Vivienda, se deben atender 1.150 mejoramientos y según el EOT se deben reubicar 250. Cruzando las estadísticas se identifica que existe un 56.25 % de viviendas en buen estado.

En los centros poblados se presentan la misma problemática que las demás zonas del Municipio, resaltando la necesidad de reubicar 5 viviendas en Betania, y 25 viviendas en Ospina Pérez.

1.6.2. Objetivos

Mejorar las condiciones de hábitat de las familias pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2 mediante la construcción o mejoramiento de viviendas de interés social atendiendo a criterios de prioridad concertados con la comunidad.

1.6.3. Estrategias

Cogestión y cofinanciación con las comunidades a fin de obtener el apoyo de Instituciones del orden Departamental, Nacional o Internacional.

Estimular la organización comunitaria para facilitar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Sistema Nacional de Vivienda de interés social.

Priorizar la reubicación de familias de zonas de alto riesgo y relacionadas con otros proyectos de desarrollo ambiental y urbanístico.

Priorizar el mejoramiento de vivienda en la zona rural con el propósito de crear mejores condiciones de vida a los campesinos como estrategia para controlar la migración a la zona urbana.

Alianza Estratégica con la Caja de Compensación Familiar para el desarrollo de programas de vivienda de interés social

1.6.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: HABITAT PARA UNA VIDA DIGNA			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Reubicar para preservar la vida	Reubicar con criterios de prioridad, al mayor número posible de viviendas de zonas de alto riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Numero de viviendas reubicadas / 700 viviendas urbanas y rurales que requieren reubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> 10% de viviendas reubicadas.
Mejores condiciones, mayor arraigo.	Contribuir a elevar el nivel de vida de familias del sector urbano y rural mediante el mejoramiento del espacio habitacional	<ul style="list-style-type: none"> Numero de mejoramientos de vivienda / periodo de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 200 mejoramientos de vivienda durante los 4 años.
Nuevas familias felices	Atender parte de la demanda insatisfecha con VIS nuevas, infraestructura de servicios y adquisición de lotes para construcción de VIS	<ul style="list-style-type: none"> Numero de VIS cofinanciadas y construidas / Periodo de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 200 VIS durante los 4 años.
Legalización de urbanizaciones	Asesorar y apoyar la gestión para la legalización de urbanizaciones ubicadas en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Numero de urbanizaciones asesoradas y apoyadas para su legalización / periodo de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 3 urbanizaciones durante los 4 años.

1.7. COMUNIDAD INDÍGENA

1.7.1. Diagnóstico

La comunidad del Resguardo Indígena Páez de Bache esta ubicado al norte del casco urbano del municipio de Palermo en la vereda San Francisco con una población actual de 7 familias y un potencial de 14.

La comunidad cumple funciones jurisdiccionales en su territorio a través de un gobierno interno (cabildo) conformado y basado en lo cultural y en los mandatos de la ley 89 de 1890, la constitución nacional en especial en los artículos 246 y 247, como de la ley 21 de 1991 y demás concondartes o llamadas especiales o protectoras de los grupos étnicos indígenas, ley 115/93, ley 715/2000, ley 756 de 2002, decreto 1811/86, 804/95 entre otros mas.

El Resguardo fue constituido mediante resolución No. 10, de mayo 24 de 1996 por la Junta Nacional de INCORA.

En la actualidad cuenta con 372 hectáreas, las cuales están subexplotadas e inadecuadas para una producción que permita mejorar la calidad de vida de los comuneros.

1.7.2. Objetivos

Mejorar la calidad de vida de los indígenas mediante procesos económicos, sociales y culturales sostenibles, con criterios de equidad respecto a otros grupos minoritarios y vulnerables de la población, garantizando su participación y promoviendo la autogestión como herramienta para su desarrollo y preservación de sus raíces culturales.

1.7.3. Estrategias

Apoyo a programas que beneficien a la población indígena, reconocida por el Ministerio del Interior y de Justicia, al igual que a comunidades de su entorno para crear vínculos de solidaridad y convivencia.

1.7.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: COMUNIDAD INDIGENA BACHE			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Plan de vida	Apoyar la obtención de logros del cabildo indígena reconocido por el Ministerio del Interior, en el marco del PLAN DE VIDA como instrumento de desarrollo de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Numero de familias apoyadas de comunidad indígena y vecinos / numero total de familias de la zona 	<ul style="list-style-type: none"> 7 Familias del cabildo apoyadas 7 familias vecinas apoyadas

1.8. POBLACIÓN DESPLAZADA Y SECTORES VULNERABLES

1.8.1. Diagnóstico

La población en condiciones de vulnerabilidad esta conformado por aquellos grupos afectados por situaciones relacionadas con algún grado de afectación que no le permite acceder en igual de condiciones a los bienes y servicios que se ofrecen tanto por parte del estado como de la misma comunidad.

En esta situación se encuentran aquellas personas que por razones de salud permanente carecen en forma normal de alguno de las condiciones sensoriales. También grupos etáreos que por su edad son indefensos, o por su condición socio – económica de extrema pobreza. De igual manera y por razones del conflicto armado aquellas familias que fueron desalojadas y desterradas de su hábitat tradicional, estimada en cerca de los 3 millones de personas, lo cual los convierte en víctimas de un drama humanitario.

En Palermo encontramos los siguientes grupos de población:

- Discapacidad. En el municipio hay 225 discapacitados (zona urbana 137, Juncal 36, Ospina Pérez 22 y otras zonas rurales 30) censados en el año 2003, donde se encuentran las siguientes clases de discapacidad: Retardo Neurológico, Dificultad para el aprendizaje, Dificultad para hablar, Parálisis, Retardo mental, Síndrome de Down, Hipoacusia, Pérdida de uno de los ojos, Alteraciones de la marcha, Ceguera y Sordera.
- Problemática en los Jóvenes. Se presenta con mucha frecuencia, en la juventud palermuna el consumo de sustancias psicoactivas, problemas de alcoholismo y el mal uso del tiempo libre.
- En ancianos. Se vive la problemática de maltrato y descuido por parte de su familia, desplazamiento, aislamiento del seno de sus hogares y la carencia de vivienda que atienda sus necesidades básicas.
- Niños. Funcionan 26 hogares de bienestar familiar que atienden niños de familias de escasos recursos en edades entre 0 y 6 años con una cobertura de 364 niños. También 6 hogares FAMI (2 rurales 4 urbanos) que atienden 96 madres gestantes y niños lactantes menores de 2 años. Es común encontrar

menores trabajadores en la calle y otros que son víctimas del maltrato familiar, hijos de hogares destruidos y bajo el cuidado de terceras personas. Las denuncias por violencia intrafamiliar y maltrato infantil ha ido aumentando progresivamente desde 1.998 con 70 casos denunciados hasta llegar a 2003 con 330.

El estado nutricional de la población infantil permite conocer que el rango más afectado está entre los 0 y los 12 años de edad, debido a situaciones como disponibilidad de alimentos, inseguridad alimentaria, malos hábitos alimenticios e higiénicos y desempleo.

En Palermo el índice de desnutrición global es del 10% estando por encima del promedio departamental (9%), en tanto que la desnutrición crónica es del 10% frente al 18% del Huila y la aguda es del 8% en Palermo versus 5 % departamental, lo cual representa un alto riesgo de aumentar esta cifra ya que la desnutrición aguda por un largo periodo desencadena en crónica.

- Desplazados por la violencia: según información suministrada por la Personería Municipal, a la fecha, Palermo ha recepcionado 95 familias desplazadas localizadas, 46 en la zona urbana y 49 en la zona rural distribuidas en las veredas: Nilo, El Porvenir, El Juncal, El Dorado, El Vergel, La Sardinata, Buenos Aires y Horizonte.

De las 49 familias localizadas en la zona rural, 40 se encuentran organizadas y poseen predios asignados por el INCORA. La agrupación más grande la constituye la Empresa Comunitaria San Antonio, con 33 familias que cuentan con la finca del mismo nombre, localizada en la vereda Nilo. Esta última por su alto número poblacional, demanda servicios locales como la construcción de una sede educativa, la construcción de vivienda, la dotación de servicios públicos, mejoramiento de vías, entre otros.

Las familias desplazadas residentes en la zona urbana se hallan dispersas y se integran con el resto de la comunidad, accediendo a los mismos servicios de la población en general.

1.8.2. Objetivos

Garantizar alternativas de equidad a aquellos grupos poblacionales afectados por situaciones que los han ubicado en algún grado de vulnerabilidad, con el propósito de que puedan acceder a bienes y servicios que mejoren su condición de vida.

Liderar la implementación de programas interinstitucionales a favor de los niños y niñas de Palermo, especial en su mejoramiento nutricional.

Generar condiciones que prevengan los efectos del conflicto sobre la población civil y brinden alternativas de sostenibilidad en su territorio.

1.8.3. Estrategias

Coordinar y gestionar ante entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional que manejan programas conducentes al logro de la equidad con distintos grupos de población vulnerable, su vinculación directa al municipio.

Ejecutar programas con base en principios de transparencia y equidad a fin de evitar efectos negativos entre los grupos vulnerables y la población oriunda del municipio.

Generar procesos de integración entre los distintos grupos de población vulnerable y la comunidad Palermuna para unificar propuestas de desarrollo.

1.8.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: EQUIDAD HUMANA Y SOCIAL			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Reconocimiento a nuestros ancestros	Ampliar y garantizar unas mejores condiciones locativas para la atención al adulto mayor en el Asilo San Martín de Porres	• Porcentaje de obra de ampliación ejecutada / obra prevista	• 100% de la obra ejecutada
	Reorganizar y ampliar la cobertura en el programa de subsidios al adulto mayor	• Número de subsidios otorgados / número de subsidios actuales	• 20% de incremento en el número de subsidios
	Promover la legalización de documentos de identidad por parte de personas adultas mayores que carecen de estos.	• Campañas de legalización de documentos / periodo de gobierno	• Una campaña de legalización al 2° año.
Vencer barreras	Construir obras que faciliten el acceso de personas discapacitadas a las instalaciones públicas.	• Número de obras que facilitan acceso a discapacitados / número de instalaciones públicas	• Construir rampas de acceso en 5 instalaciones públicas
	Dotar la sede de atención a discapacitados de la zona urbano con los elementos necesarios para brindar un adecuado servicio	• Equipos dotados / equipos requeridos	• 50% de dotación
	Construir o adecuar instalaciones para un centro de atención a discapacitados en el centro poblado el Juncal dotándolo de los elementos mínimos necesarios	• Centro de discapacitados construido y con dotación básica / número de discapacitados del Juncal	• Un centro construido con dotación básica para una población inicial de 36 discapacitados
Oportunidades para nuestra infancia	Dotar y apoyar el mejoramiento locativo de los Hogares de bienestar y FAMI para la atención a menores de escasos recursos y madres embarazadas	• Número de hogares de bienestar y FAMI apoyados / número total de FAMI	• 50% de hogares de bienestar y FAMI reciben apoyo
	Implementar un programa de complemento nutricional a los infantes de estratos 1 y 2 de los hogares FAMI	• Número de niños y niñas cubiertos por programa de complemento nutricional / Número de niños y niñas en hogares FAMI y bienestar.	• 100% de niños cubiertos por el programa
Atención a población desplazada y en riesgo de desplazamiento	Llevar a cabo acciones de prevención y atención humanitaria a población desplazada y receptora	• Número de familias desplazadas y receptoras beneficiadas / total de familias desplazadas	• 75% de las familias desplazadas registradas e igual número de familias receptoras

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La actividad económica del municipio esta comprendida por los distintos renglones que llevan a cabo labores de producción, manufactura, comercialización, etc. Generando una dinámica sobre la cual se soporta el crecimiento y desarrollo de la población.

Estos renglones están clasificados de acuerdo a las características de la actividad que desempeñan dentro del ciclo económico: En el sector primario se encuentran las labores relacionadas con la producción agrícola y pecuaria así como la explotación de las riquezas mineras, constituyéndose en las principales fuentes de recursos y empleo del municipio.

El sector secundario esta representados por aquellas empresas que realizan actividades de transformación, industria y manufactura, siendo el de menor tamaño dentro de la economía del municipio.

Las actividades de servicios hacen parte del sector terciario que en Palermo esta desempeñado por un importante numero de empresas y negocios dedicados al comercio, la hotelería, los moteles, clubes, droguerías, restaurantes, etc.

En cuanto a las actividades en las cuales se ocupa la población económicamente activa de Palermo se destaca en primer término las labores como trabajadores independientes; en segundo lugar se ubican los empleados u obreros particulares y en menor medida otras actividades ligadas al servicio del Estado y labores domésticas.

De acuerdo a los datos de ocupación suministrados por la Secretaria de Salud Municipal tomando como base la encuesta del Sisben, es notoria la diferencia que existe a nivel de géneros y el desempeño de una actividad productiva. Mientras los hombres ocupan el 87.5% de actividades económicas, la mujer ejerce labores en un 12.5% de los casos.

ACTIVIDADES ECONOMICAS Y UBICACIÓN

SECTOR	SISTEMAS DE PRODUCCION	LOCALIZACIÓN
PRIMARIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓Extracción: Petróleo. Mármol, calizas, dolomita, oro, receberas y material para construcción. Agropecuario: Avícolas. 	San Francisco, La Lupa, El Vergel, Las Juntas, Nilo, Ospina Pérez, San Juan, ríos Baché y Túne, Zona rural y Amborco.
SECUNDARIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓Empresas transformadoras de mármol, calizas, dolomitas, fábrica de carrocerías, Fábrica de chocolates. ✓Carpinterías, talleres de ornamentación, tejidos de pindo, producción de artesanías, panaderías, restaurantes y confecciones. ✓Curtiembres, restaurantes, panaderías, artesanías, confecciones, producción de panela. 	<p>Vía Palermo – Neiva y zona de Amborco.</p> <p>Zona Urbana.</p> <p>Zona Rural.</p>
TERCIARIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓Moteles, hoteles, restaurantes, clubes privados, estación de servicio, droguerías, cafeterías, depósitos, empresas prestadoras de servicios, bodegas. ✓Club recreacional, tiendas, billares, cantinas, cafeterías, panaderías, discoteca, canchas de tejo, talleres, montallantas y misceláneas. ✓Tiendas, panaderías, billar, discoteca y cafetería. ✓Tienda, panadería, billar, discoteca, cafetería, canchas de tejo, galleras y cantinas. ✓Tiendas, almacenes, restaurantes, heladería, cantinas, residencias, panadería, billar, discoteca, cafetería, bares, misceláneas, galleras, estación de servicios, canchas de tejo, almacén de insumos agrícolas, relojerías, joyerías, proveedoras, taller de mecánica y electrónico, fotografía, compraventa de café, confecciones, ferreterías, instituciones prestadoras de servicio, emisora, funeraria, montallantas, compraventas, peluquerías. ✓Tiendas, restaurantes, panaderías, canchas de tejo, galleras, billares y balnearios. 	<p>Amborco</p> <p>Juncal</p> <p>Betania</p> <p>Ospina Pérez.</p> <p>Casco Urbano</p> <p>Zona Rural.</p>

OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN

ACTIVIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Empleado u obrero particular	1134	76	1210
Empleado u obrero del gobierno	173	143	316
Patrón o empleador	15	3	18
Trabajador independiente	3042	334	3376
Trabajador familiar sin remuneración	138	6	144
Empleado doméstico	4	87	91
TOTALES	4506	649	5155

2.1. SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO

2.1.1. Diagnóstico

El territorio del Municipio de Palermo presenta 9 tipos de suelos entre tierras planas hasta tierras fuertemente quebradas, en los que se desarrolla la producción agrícola y pecuaria con algunas restricciones de uso por protección ambiental, y /o con dificultades para la producción por la topografía del terreno o carencia de agua; estos nueve tipos se pueden recoger en:

- ✓ Tierras planas o moderadamente inclinadas o fuertemente ondulado en clima seco a muy seco, tiene como limitantes las lluvias deficientes, a estas pertenece las jurisdicciones de: El Juncal, Amborco, parte de Betania, y vereda El Porvenir.
- ✓ Tierras moderadamente quebradas a moderadamente escarpadas en clima medio, zona transicional húmeda a seca. Los principales limitantes son: las pendientes y las susceptibilidades a la erosión. A esta pertenece parte de las jurisdicciones de San Juan y Nilo y las veredas aledañas al casco urbano.
- ✓ Tierras fuertemente quebradas localizadas en el piso térmico frío, húmedo, tienen como limitantes las pendientes. Se presenta en toda la jurisdicción del Paraguay, El Carmen, Ospina Pérez y parte de las jurisdicciones del Nilo y San Juan.
- ✓ Tierras generalmente escarpadas localizadas en todos los pisos térmicos y paisajes, las limitaciones de uso son muy severas debido a la presencia de erosión.

De acuerdo a la clasificación internacional de categorías de suelo para la producción agropecuaria, se presentan seis (6) categorías de suelos según la iniciando con la III y terminando con la VIII, lo cual quiere decir que en Palermo no existen los suelos óptimos para la producción agrícola. Las categorías existentes se localizan en:

Clase III En un área de 9.987,5 Has, las veredas: El Porvenir, La Orquídea, Juncal, Betania, San Francisco y Amborco, destinado especialmente para la producción de Arroz.

Clase IV Con un área de 18.500 Has, se encuentra en las veredas de Juncal, San Miguel, Sardinata, Porvenir, San Francisco, Cuisinde, Bombona, Nazareth. En la actualidad se presentan cultivados en arroz, maíz, sorgo y ganadería.

Clase V. Corresponden a la franja delimitada por el valle de los ríos Bache y Magdalena, por lo tanto son las áreas propensas a inundación, son dedicadas a la producción en baja escala de plátano y productos de pan coger; con un área de 7.282,5 Has, en las veredas El Juncal, Betania, Orquidea, Cuisinde y Amborco.

Clase VI A pesar de sus limitaciones para la producción agrícola, tradicionalmente han sido dedicados a pastos naturales y manejados, café, rastrojo, maíz, frijol, cacao y tierras eriales, en un área de 22.250 Has en las veredas San Gerardo, El Diamante, La Florida, Horizonte, El Dorado, La Lindosa, El Vergel y Versalles.

Clase VII y VIII Ocupa 35.544,33 Has, del territorio Municipal, en las veredas Cuisinde, Amborco, El Porvenir, Farfán, Guácimos, La Urriaga, Las Ceibas, Bombona, Versalles, Piravante, y Aleluyas; en ellas predominan pastos con rastrojo.

Como puede observarse las categorías VII y VIII, que son las improductivas, representan el 61.7% del territorio. La mayor parte de la degradación ha sido causada por la erosión, el sobrepastoreo, talas, quemas, la siembra de cultivos limpios y la utilización o uso inadecuado de los suelos.

El clima y la temperatura que también son factores importantes en la producción agropecuaria, han sido afectados por los fenómenos meteorológicos como el del Pacífico que tiene mucha incidencia en esta región. El Municipio se localiza entre los 600 y 2800 msnm, con climas desde los 30 hasta los 12° C.

En cuanto a la producción, se destaca la pecuaria representada en la ganadería extensiva doble propósito y no tecnificada, siendo esta la que más ambiental ocasiona con el sobrepastoreo, tala indiscriminada para ampliar potreros, quemas para regeneración de pastos, entre otros.

Los dos renglones agrícolas más importantes para la economía local, son la producción de arroz y café, la primera es la mayor cantidad producida, ocupa un gran número de personas en su mayoría residentes de la zona urbana. El café es el segundo en cantidad de producción y de él depende el mayor número de familias. Los sistemas productivos agrícolas del Municipio son en su orden el arroz, café,

cacao, Plátano/ Banano / yuca, Lulo / Tomate de árbol / Curuba / Mora, caña. Maíz y papa; y se producen en:

En lo que tiene que ver con la minería, se encuentra la explotación de mármol, ubicado en la unidad de paisaje de montaña principalmente hacia las inspecciones de policía de San Luis, el socorro y el municipio de Santa María. Este sistema de explotación minera se lleva a cabo bajo condiciones antitécnicas, que eliminan la cobertura vegetal y degradan el suelo.

2.1.2. Objetivos

Contribuir al desarrollo del sector agropecuario, logrando su sostenibilidad mediante el apoyo y el fortalecimiento de proyectos productivos que permitan mejorar la capacidad municipal de oferta agroalimentaria y agroindustrial de acuerdo con los mercados, en condiciones de rentabilidad, menor deterioro ambiental y competitividad para el beneficio de la sociedad Palermuna.

Sentar las bases para que Palermo cuente con productores capacitados y organizados por líneas de producción, implementando estrategias para prevenir, controlar y disminuir los riesgos y problemas sanitarios de la producción agropecuaria.

Contribuir al desarrollo del sector minero apoyando un mayor control sobre la explotación y acompañado la gestión que permita la consecución de tecnología para mejorar su explotación.

2.1.3. Estrategias

Priorización hacia los sectores de productores organizados en asociaciones, grupos comunitarios, cooperativas, etc.

Vinculación con cadenas productivas en el marco de las políticas del sector.

Apropiación de tecnologías para hacer rentable la producción agropecuaria.

Diversificación con fines de seguridad alimentaria de la población y barrera ante los riesgos por acuerdos comerciales.

Articulación con los programas previstos para el sector agropecuario y minero con los planes de desarrollo Departamental y Nacional.

2.1.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: FOMENTO AL SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Recursos para la recuperación del campo	Apoyar el Fondo Rotatorio de Reactivación Agropecuaria para beneficiar a pequeños y medianos productores	<ul style="list-style-type: none"> Recursos de cofinanciación aportados por el municipio / periodo de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 300 millones durante los 4 años
Empresa Comercializadora y Agroindustrial	Apoyar la creación de la empresa Comercializadora y agroindustrial en asocio con productores y el apoyo del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> Numero de empresas apoyadas para su creación 	<ul style="list-style-type: none"> Una empresa comercializadora y agroindustrial.
Organización de productores	Promover la organización de los pequeños y medianos productores agropecuarios y apoyarlos con transferencia de tecnología para hacer competitiva su labor	<ul style="list-style-type: none"> N° de productores organizados y asesorados / N° productores del municipio 	40% de los productores organizados y asesorados
Mercados campesinos	Adecuar, optimizar, organizar y poner en marcha mercados campesinos en la zona urbana y centros poblados del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Numero de mercados campesinos adecuados y organizados / numero de zonas del municipio 	3 mercados campesinos en igual numero de zonas
Cafés Especiales	Contribuir a la producción y obtención de cafés especiales mediante la construcción de marquesinas y silos para secado de café	<ul style="list-style-type: none"> Numero de caficultores apoyados en la construcción de marquesinas y silos / numero total de caficultores 	<ul style="list-style-type: none"> 40% de los productores de café especial
Distritos y minidistritos de riego	Apoyar y fortalecer los distritos y minidistritos de riego existentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Numero de distritos y minidistritos apoyados / total de distritos existentes 	<ul style="list-style-type: none"> 3 distritos y minidistritos apoyados
Feria equina, agropecuaria e industrial.	Apoyar la realización de la feria equina, agropecuaria e industrial como escenario de promoción del sector agropecuario municipal	<ul style="list-style-type: none"> Numero de ferias apoyadas / años de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Una por año

PROGRAMA: FOMENTO AL SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Banco de maquinaria para la explotación técnica del mármol	<p>Contribuir al mejoramiento de la extracción del mármol, para su aprovechamiento industrial, mediante la implementación de un Banco de Maquinaria cofinanciado con los mineros y entidades departamentales y nacionales.</p> <p>Promover la adopción de normas laborales y de seguridad industrial para los trabajadores del sector minero</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° Bancos de Maquinaria para la extracción de mármol cofinanciados y en servicio / % Mineros potenciales usuarios N° Empresarios mineros y trabajadores sensibilizados a adoptar normas laborales y de seguridad industrial / N° Empresarios y trabajadores mineros 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Banco de maquinaria para beneficio del 100% de mineros del mármol El 100% de empresarios y trabajadores mineros
Complejo Industrial Minero	<p>Apoyar la gestión ante organismos públicos y privados que puedan contribuir con recursos y/o inversiones para la implementación del Complejo Industrial Minero de Palermo.</p> <p>Adquirir y adecuar lote para ubicación futura del Complejo industrial Minero de Palermo y el montaje de báscula que controle el volumen de carga de mármol como medida de protección de las vías municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de factibilidad técnica, económica y financiera cofinanciados y realizados / Periodo de Gobierno N° de lotes adquiridos para Complejo Industrial Minero y basculas instaladas para control de carga minera / Periodo de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Uno durante los cuatro años Un Lote y Una báscula instalada.

2.2. SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

2.2.1. Diagnóstico

En la adopción del EOT, se determinó incluir en la zona urbana de Amborco un área de desarrollo industrial, aprovechando un desarrollo consolidado y no planificado.

Alrededor de treinta empresas industriales se localizan al margen de la vía Neiva - Palermo, un significativo número de ellas, son industrias transformadoras de calizas y dolomitas extraídas en el Municipio; todas cuentan con soluciones individuales de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. A excepción de la Empresa Occidental de Chocolates ninguna es de origen local. Se entiende que existe un alto potencial para la generación de empleo, pero no se cuenta con estadísticas que permitan cuantificar, cualificar e identificar el recurso humano allí empleado y /o requerido.

Con el fin de aprovechar las ventajas de la Ley del Páez, el Municipio adquirió un predio de 13 Ha., 4000 m², para desarrollar un parque industrial, y por razones que no son de su gobernabilidad, no se ha podido desarrollar el proyecto en su concepción inicial, habiendo la necesidad de replantearlo para optimizar esta importante inversión y cumplir con sus objetivos, entre ellos estimular la generación de empleo para la localidad y la región.

En la zona de Amborco se localiza la industria de alto impacto ambiental, en la zona urbana y centros poblados se localizan empresas que generan impactos moderados, entre ellas talleres de ornamentación y carpinterías.

En los centros poblados y especialmente en la zona urbana, no existen zonas destinadas al uso industrial, encontrándose una deficiencia para la aplicación de las normas urbanísticas, lo cual debe ser sujeto de ajustes en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Las actividades comerciales y de servicios cuenta con áreas con algún grado de conflicto como en la zona de Amborco, donde se definió un área como zona comercial e Institucional ya que allí vienen funcionando diferentes tipos de establecimientos entre ellos restaurantes y moteles. Esta zona es afectada por la invasión del espacio público, con casetas de venta de comestibles y montallantas, afectando el entorno urbanístico del sector.

Según el registro de industria y comercio de la Secretaría de Hacienda Municipal, existen 611 establecimientos comerciales localizados en la zona urbana, centros poblados y zona comercial de Amorco. La mayoría de ellos son tiendas, seguidos por heladerías cafeterías y almacenes, entre otros.

Se destaca como una fortaleza, la acogida del Párroco Municipal en el concierto Departamental, el cual atrae un número significativo de feligreses, que demandan servicios y a quienes se les puede ofertar turismo, artesanías entre otros.

Los comerciantes de la zona urbana, sienten la cercanía a la ciudad de Neiva como una amenaza, por cuanto la comunidad se desplaza hasta allí para realizar la mayoría de sus compras en efectivo y realizan en la localidad las compras pequeñas generalmente a crédito.

Como en el resto del País la baja capacidad de adquisición de la comunidad, tiene afectado lesivamente el comercio, especialmente los que ofrecen productos que no son de primera necesidad.

Palermo no es ajeno a la invasión de espacio público, realizado por el comercio informal, situación que se intensifica los festivos, obstaculizando el tránsito de peatones e inclusive vehicular en la zona central. Las zonas mas afectadas son la calle 9 entre carreras 7 y 8, la carrera 8 entre calles 9 y 10ª frente a la plaza de mercado y alrededor del parque central. A la fecha se han identificado 54 ventas, más las ambulantes diarias y las que aparecen ocasionalmente procedentes de Neiva y otros sitios del Departamento.

2.2.2. Objetivos

Propiciar la creación de condiciones para mantener activa la economía local; atraer inversión productiva para la generación de empleo, incentivando los sectores industrial, comercial y de servicios.

Estimular el crecimiento de la oferta de servicios encaminados al desarrollo de la industria y la agroindustria.

2.2.3. Estrategias

Un Fondo de apoyo a la micro y pequeña empresa de manera que puedan acceder con plazos y tasas favorables para la ampliación de activos fijos o para disponer de capital de trabajo.

Estimular, impulsar, desarrollar la creación de unidades económicas en los sectores con mayor vocación productiva del municipio, vinculando en convenio con el SENA y otras instituciones, programas de capacitación y fortalecimiento empresarial.

2.2.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Fomento al desarrollo de la microempresa	Fondo de apoyo empresarial	Presupuesto aportado / presupuesto Mpio.	<ul style="list-style-type: none"> • 300 millones
	Gestionar ante el Gobierno Departamental y otras instancias, el apoyo para la implementación del centro logístico, puerto seco y parque industrial.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance del proyecto sobre porcentaje total del mismo. 	10% del proyecto logrado
Capacitación técnica y empresarial	<p>Vincular instituciones de educación no formal de calidad, que impartan programas pertinentes para las necesidades del municipio.</p> <p>Capacitación para el fortalecimiento empresarial del sector comercial y de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N° de personas capacitadas / N° personas que solicitan capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • 40% del total de solicitudes

2.3. SECTOR TURISMO

2.3.1. Diagnóstico

Palermo tiene un enorme potencial en el sector turístico gracias al gran número de escenarios entre los cuales destacamos:

LAGUNA EL JUNCAL: De origen artificial; creada específicamente para el distrito de riego El Juncal, es sede del Club Náutico “El Juncal”, centro recreacional de Comfamiliar. (Deporte, caza y pesca)

EL BOQUERÓN: Piscinas naturales de agua corriente adornadas de hermosos paisajes, esta ubicado en la periferia del poblado sobre la quebrada La Guagua.

CHARCO EL POIRA: Ubicado en el perímetro del casco urbano del municipio, bajo el puente de la antigua vía que de Palermo conducía a la ciudad de Neiva; cuyo afluente es La quebrada Guagua; de aguas corrientes y tibias. El balneario cuenta con servicio de bar, canchas de minitejo y baile, atendido las 24 Horas.

RÍO BACHE: Nombre que en Quechua significa “tierra, arroyo”.

- **LA MESA DE HERNÁNDEZ:** Balneario situado a orillas del río Baché en el Km. 10 que de Palermo conduce a Santa María, con servicio de bar, pista de baile, canchas de minitejo y parqueadero.
- **EL PAILÓN:** Balneario situado a orillas del río Baché en el Km 5 que de Palermo conduce a Santa María; cuenta con el servicio de bar, baño en el río, kioscos y parqueadero, hoy en día se encuentra muy deteriorado.
- **RÍO NEGRO:** Charco aledaño a la hacienda de río Negro, en el río Bache, localizado sobre la vía San Francisco a escasos 2 kilómetros del Casco Urbano.

LLANO DE TUNE: El río Tune nace en territorio de Teruel y entrega su caudal al río Baché. A lo largo de su recorrido forma pequeños pero hermosos charcos y acequias. Entre las más frecuentes tenemos: Charco Largo, Los Guayabos, Las Peñitas, Charco Los Ídolos, Los Iguacitos, Las Juntas, Las Babillas, San Juan.

AMBORCO: En el límite entre Palermo y Neiva, sobre las playas del río Baché, existen grandes y profundos charcos apropiados para las personas que les gusta nadar y el deporte de la pesca. Se puede disfrutar de un Club que ofrece comodidades recreativas y deportivas.

BALNEARIO LOS REMANSOS: Ubicado sobre la quebrada de La Boba; disfruta de los servicios de bar restaurante, juegos de salón, y baño en aguas corrientes.

CUEVA Y FILO DEL FRAILE: Ubicada en la Inspección de Paraguay, vereda La Lupa y lleva ese nombre, porque en la parte superior del filo, de lejos semeja la cabeza de un monje, en actitud de oración.

GRUTA DE SANTA ROSALÍA: Ubicada en la vía al Municipio de Teruel. Reconocida por su significado religioso y armonía con el entorno natural.

Pese a estas fortalezas, el uso inadecuado del recurso, en algunos casos explotación indiscriminada sin ningún tipo de tratamiento y preservación ambiental van en detrimento de lograr un mayor aprovechamiento guardando equilibrio con la naturaleza.

2.3.2. Objetivos

Potenciar el desarrollo del turismo como renglón promisorio para la generación una industria limpia, sostenible y empleadora de gran número de mano de obra.

Ligar el desarrollo del turismo con las propuestas estratégicas del departamento como los parques temáticos y las zonas singulares.

Anticiparse al impacto positivo que podrá causar proyectos como la variante de la vía al sur, vital para la comunicación con el centro, sur del país y la región andina.

2.3.3. Estrategias

Promocionar sitios potenciales para el turismo ecológico e incentivar las acciones tendientes para la conformación de los mismos en atractivos turísticos.

Despertar interés de los distintos sectores económicos y sociales del municipio y/o departamento a fin de ir consolidando una cultura del servicio y la oferta turística municipal.

2.3.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: PALERMO ESCENARIO PARA EL TURISMO Y LA RECREACIÓN			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Ventana para turistas	Diseñar campañas de promoción de los escenarios turísticos Naturales y sitios adecuados para tal fin.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de campañas realizadas / período Administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> 4 campañas de promoción en 4 años
Reviviendo la Laguna	Recuperación Laguna El Juncal con fines turísticos.	Porcentaje ejecutado / cantidad de proyecto propuesto	<ul style="list-style-type: none"> 20% del proyecto turístico

3. DIMENSIÓN FÍSICO – ESPACIAL

3.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En cumplimiento de la Ley 388 de 1997, el Municipio formuló y aprobó mediante el Acuerdo del Concejo No. 064 de 1999 el Esquema de Ordenamiento Territorial y atendiendo el artículo 170 del mismo Acuerdo, se adoptó el Código de Urbanismo a través del Acuerdo 078 de 2000.

Para hacer más eficiente la implementación del EOT y del Código, el Municipio ha intensificado jornadas de socialización y capacitación sobre las disposiciones normativas ambientales y urbanísticas.

Dentro de las estrategias incluidas a corto mediano y largo plazo, a la actual Administración Municipal le corresponde ejecutar las establecidas a mediano plazo, a saber:

- ✓ Decretar áreas de interés público para servicios sociales (acueductos)
- ✓ Decretar áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente para los recursos naturales
- ✓ Formular Planes Parciales de Ordenamiento territorial para la zona de Amborco
- ✓ Reubicación de vivienda
- ✓ Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales de Amborco, Betania, Juncal y Casco Urbano.
- ✓ Mejoramiento alcantarillado de Ospina Pérez
- ✓ Respaldar y mejorar el proyecto de reciclaje de basuras en Ospina Pérez
- ✓ Construcción de un parque cementerio (**Compra terreno**)
- ✓ Ampliación del Asilo
- ✓ Construcción de un terminal de transporte (**Compra terreno**)
- ✓ Ampliación del Hospital
- ✓ Restauración de la acequia de Guamito por los propietarios de la servidumbre.
- ✓ Recuperación del Templo Colonial
- ✓ Construcción de un centro artesanal y de exposición
- ✓ Reubicación de vendedores ambulantes
- ✓ Mejoramiento de equipamiento de espacio público
- ✓ Programa de vivienda de interés social: Casco Urbano, Juncal, Betania y Ospina Pérez
- ✓ Programa de mejoramiento de vivienda:
- ✓ Construir obras de urbanismo del Parque Industrial

- ✓ Construcción de equipamientos sociales en la zona urbana de Amborco.
- ✓ Construcción de equipamiento para espacio público.
- ✓ Mejoramiento de alumbrado público
- ✓ Construcción sistema de tratamiento de residuos sólidos (**Terminación y Mejoramiento**)
- ✓ Construcción de baterías sanitarias
- ✓ Construcción de equipamiento para recreación y cultura,
- ✓ Construcción del parque longitudinal y sistema de descontaminación de la Quebrada El Madroño
- ✓ Inicio del segundo tramo de la avenida circunvalar correspondiente a la parte Oriental, del casco urbano. (**Estudio**)
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de establecimientos educativos
- ✓ Terminación de la unidad educativa Julián Polanía Pérez
- ✓ Campañas de educación ambiental
- ✓ Capacitación de la población rural en prácticas de manejo de suelos
- ✓ Capacitación, determinación, e implementación de canales de comercialización.
- ✓ Ejecutar el Plan Vial
- ✓ Implementar estrategias para atención de incendios
- ✓ Capacitación en producciones pecuarias
- ✓ Manejo del recurso hídrico y ambiental.
- ✓ Ampliar establecimientos educativos de la zona rural
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de establecimientos educativos
- ✓ Apoyar y complementar los planes de vida de las comunidades indígenas.

PROBLEMÁTICA

En el citado proceso de implementación han surgido inconsistencias y falencias que entorpecen procesos de desarrollo, e incluso la aplicación de las normas; como esta situación se ha presentado a nivel Nacional, se promulgó un Decreto que reglamentó la modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial establecida en el artículo 28 de la Ley 388/97.

El Municipio de Palermo debe tener en cuenta en sus modificaciones los siguientes aspectos:

- .- No quedó definida ninguna norma que impida el desarrollo de cultivos inundables contiguos a la zona urbana y centros poblados.

- El perímetro urbano de la zona de Amborco, no cuenta con la disponibilidad de los servicios públicos de que trata el artículo 31 de la Ley 388.
- El artículo 163 del Acuerdo 064/99, integra al Plan la propuesta de cambio de uso del suelo presentada por la comunidad residente de la vereda oriente, sin desarrollarla ni definirla, haciéndola incoherente.
- En la zona urbana no se clasificó dentro del uso del suelo el desarrollo industrial
- El Municipio carece de un estudio propio que identifique las zonas de riesgo
- De acuerdo al diagnóstico del sector vivienda, fue deficiente la proyección del déficit de vivienda, siendo por lo tanto insuficiente el área de expansión urbana.
- Desde antes de adoptado el EOT, la calle 9ª se ha constituido en un cuello de botella que obstaculiza el libre tránsito y pone en riesgo los peatones.
- El Juncal y Betania además de ser centros poblados cuentan con una porción del territorio en zona rural pero no están incluidos en la división política como veredas.
- La vereda Oriente no se encuentra localizada dentro del Plano de división política, y no tiene definidos sus linderos
- La Empresa de Servicios Públicos, de interconexión Eléctrica ISA, ha solicitado que el Municipio tenga en cuenta sus servidumbres por seguridad, y atendiendo lo dispuesto en la Ley 098 de 2000.
- Al canal de riego de la Empresa Agrícola Guamito Los Laureles, se le aplicó la misma zona de protección que las quebradas de 30 metros contados a partir de la cota de inundación. Esta zona no se aplica en las áreas urbanas, por lo que debe ser revisada.
- No se incluyó la necesidad de ejecutar los planes parciales para desarrollar las zonas de expansión urbana de Betania y El Juncal.

Cabe anotar, que al introducir estos ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial y al aprobar el presente Plan de Desarrollo por parte del Concejo Municipal, se otorgan amplias facultades al Alcalde Municipal durante los cuatro (4) años de su periodo de Gobierno, para suscribir Convenios, Contratos y Fiducias, con entidades de Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional; con Institutos y Establecimientos Públicos del Nivel Central y Descentralizados del Municipio, del Departamento u otros Departamentos del País y la Nación; con personas Jurídicas sin ánimo de Lucro de carácter Municipal, Departamental, Nacional e Internacional de Derecho Público o Privado; Organizaciones Microempresariales, Comunitarias, Cívicas y con Empresas Comerciales e Industriales de Carácter Municipal, Departamental y Nacional, así como también con Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales de carácter Local, Departamental, Nacional e Internacional; con el fin de que pueda desarrollar los Programas y actividades del Plan de Desarrollo y el E.OT.

PROGRAMA: REVISIÓN, AJUSTE, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL EOT			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Ajustes en beneficio de algunas realidades	Modificar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial con el propósito de subsanar vacíos e incorporar nuevas necesidades en el marco que otorga la ley..	EOT Ajustado / Año de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> EOT ajustado y aprobado en un año
Planes Parciales de Ordenamiento Territorial	Llevar a cabo los Estudios para determinar los Planes Parciales de Ordenamiento Territorial y la gestión para elaborar con las autoridades ambientales el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Abastecedora del Acueducto Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> N° de Planes Parciales de Ordenamiento Territorial elaborados / periodo de gobierno N° de Planes de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la cuenca abastecedora del acueducto elaborados por co – gestión con la CAM / Periodo de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 2 Planes en los cuatro años de gobierno 1 Plan en los cuatro años de gobierno
Desarrollo de zonas singulares	Fortalecer la integración y el desarrollo regional con los proyectos estratégicos de zonas singulares determinados en los POT de municipios aledaños a Palermo	<ul style="list-style-type: none"> N° proyectos de zonas singulares cofinanciados / Años de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> 1 proyecto

3.2. AREA DE VIAS

3.2.1. Diagnóstico

La red vial del municipio de Palermo está conformada por el sistema de vías primarias, secundarias y terciarias.

El mantenimiento y conservación de las primeras están a cargo de La Nación y para el caso particular comprende el tramo que va desde el Puente Santander (salida a Neiva) hasta el sitio llamado la Guadaleja, pasando por frente a las urbanizaciones Pradera de Amborco, Villa Constanza y Santa Bárbara.

En la categoría 2 están las vías a cargo de Departamento y comprende los siguientes tramos:

Neiva – Palermo (19Kms)

Esta vía en este momento esta en mal estado.

Palermo-Guácimos (15Kms)

Este pavimento se encuentra en regular estado.

Guácimos – Aleluya – La Lupa – El Dorado – Lindosa – Buenos Aires – El Carmen y Alto Pinares. (39kms)

Cruce Nazareth Betania. (27kms)

Esta vía se encuentra en buen estado.

Cruce Porvenir Neiva (25.5kms)

Esta vía se encuentra en mal estado.

Cruce la Goleta - San Francisco - Neiva (22kms)

Esta vía se encuentra en regular estado.

Cruce Triunfo - Nilo – Viso – Líbano – Horizonte - Brisas Nilo - Los Andes – limites con Santa María (35kms).

Esta vía se encuentra en buen estado.

Cruce Ospina – Corozal – Guadualito - Santa Teresa- limites con Santa María. (7.9kms).

Esta vía se encuentra en regular estado.

Tres Esquinas – Fátima – San José – Limites con Santa María (7kms).

Esta vía se encuentra en regular estado.

Cruce el Juncal Betania – Limite con Yaguará (48kms).

Esta vía se encuentra en mal estado.

Vía Palermo Límites con Teruel (19kms)

Esta vía se encuentra en regular estado.

Finalmente, las vías terciarias están a cargo del Municipio de Palermo quien es el ente encargado de su mantenimiento, encuentran en el siguiente estado:

TRAMO DE VIA	ESTADO ACTUAL
Cruce el Triángulo Tres Casitas (Cuisinde) 0.5kms.	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce el Lago – Balconcito (Cuisinde) 3kms	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce el Refugio - Santa Bárbara (Cuisinde) 3kms	Esta vía se encuentra en buen estado.
Cruce Corozal – Jordán – mirador (5.3kms)	Esta vía se encuentra en buen estado.
Cruce Mirador – Lindosa (4.0kms)	Esta vía se encuentra en buen estado.
Cruce Aleluya – Piñuelo (limite con San Luis) 9kms	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce El Vergel Alto San Pedro – Chaparral (7kms)	Esta vía se encuentra en regular estado.
Cruce La Lupa - El Vergel - La Julia (7.7kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Vergel - Alto Versailles - San Luis (5kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Paraíso - Bajo San Pedro (8kms)	Esta vía se encuentra en buen estado.
El Tablón – San Gerardo 37 Kms	Esta vía se encuentra en buen estado.
Cruce San Juan - San Gerardo - Los Pinos (2.1kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce San Gerardo - Alto San Gerardo (2.4kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Los Pinos - El Cedral (1Km)	Esta vía se encuentra en regular estado.
Cruce Los Pinos - El Diamante (2Kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Partidero – Farfán (6.8 Kms)	Esta vía se encuentra en buen estado.
Cruce El Carmen – El Roble (9.1)	Esta vía se encuentra en regular estado.
Cruce Las Juntas - La Julia (3kms)	Esta vía se encuentra en regular estado.
Cruce Alto Pinares El Roble (4.5kms)	Esta vía se encuentra en buen estado.
Cruce Ospina – Moral (2.5kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Moral – Alto Pijao (3.0kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Pijao – Moyitas (2.0kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Santo Domingo – Sinay	Esta vía se encuentra en estado.
Cruce Ceibas – Urriaga (10.0kms)	Esta vía se encuentra en buen estado.
Cruce Urriaga – Bombona (13.0kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.
Cruce Buenos Aires – Pital – Urriaga (3.0kms)	Esta vía se encuentra en regular estado.
Cruce Buenos Aires – Bombona (2.0kms)	Esta vía se encuentra en regular estado.
Cruce Juncal – Orquídea – Sardinata	Esta vía se encuentra en estado.
Cruce Juncal – Alto Juncal (8.0kms)	Esta vía se encuentra en buen estado.
Antigua vía al Juncal (9.0kms)	Esta vía se encuentra en mal estado.

Estas vías juegan un papel muy importante en el desarrollo local, ya que son la única forma de comunicación de la mayoría de veredas y le garantizan a sus pobladores la actividad económica, el acceso a otros servicios, entre ellos la educación de los niños y jóvenes quienes se ven afectados cuando el estado de conservación de las mismas se deteriora, haciendo que en ocasiones dejen de ir a los centros educativos.

En el siguiente cuadro se resumen el estado actual de las vías del municipio:

Estado de las Vías en Casco Urbano y Centros Poblados (mt)

	ASFAL- TO	PAVI- MENTO	RECE- BADA	PETRO- LIZADA	PEATO- NALES	TOTAL
Palermo	2.020	11.910	6.420		310	20.660
Juncal		1.600	5.470	940		7.070
Betania		1.000	1.741			2.108
Ospina		290	1.100		390	1.880
Amborco						
Villa Constanza						
San Juan		150				
Carmen		80				
Nilo		90				
Aleluya		300				
Florida		100				

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras

3.2.2. Objetivos

Garantizar la conectividad vial del municipio como fundamento para el desarrollo económico, social, cultural y humano de la población Palermuna.

3.2.3. Estrategias

Gestión permanente con entidades departamentales, nacionales, compañías petroleras, entre otras, para garantizar el mantenimiento oportuno de la red vial municipal.

Usar eficazmente los instrumentos de financiación propios como la sobretasa a la gasolina.

Concertación, compromiso y aporte de la comunidad para optimizar los recursos.

3.2.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA:			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Pavimentación de vías	Pavimentación de vías urbanas, centros poblados y zonas críticas del área rural.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de Km pavimentados sobre Km total de las zonas atendidas 	<ul style="list-style-type: none"> 2.5 Km
Mejoramiento malla vial	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria	Cantidad de Km mejorado sobre total de Km del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> 120 Km
Vías para el desarrollo rural	Apertura de vías que tengan estudios y licencias aprobadas	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de Km sobre total de Km requerido por la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> 2Km
Vías para el desarrollo urbano	Cumplir con las proyecciones viales urbanas determinadas en el EOT: Ampliación Calle 9 entre Cra 7 y 8; y Carrera 8 entre calles 7 y 8	<ul style="list-style-type: none"> Vías urbanas ampliadas / Vías proyectadas en el EOT 	<ul style="list-style-type: none"> 2 Vías

3.3. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA

3.3.1. Diagnóstico

La Administración funciona dispersa en dos edificaciones que se encuentran en buen estado, por están mal distribuidas. Esta dispersión ocasiona traumatismo en la eficiencia y celeridad administrativa.

El casco urbano cuenta con plaza de mercado la cual es insuficiente especialmente los días de mercado campesino. A esta plaza la visitan los fines de semana, comunidad procedente de la zona urbana de Amborco, la ciudad de Neiva, El Juncal, entre otros.

Para el sacrificio de ganado, cuenta con un Matadero municipal bien dotado, con buenas instalaciones, administrado por la Asociación de Matarifes; cuando fue construido se previó la necesidad de sacarlo del perímetro urbano, pero desafortunadamente el crecimiento de este perímetro ya lo alcanzó, para mejorar esta situación se instaló un área de mitigación con siembra de árboles. También cuenta con Mataderos en El Juncal y Ospina Pérez, ambos con buenas infraestructuras, aunque mal localizados por encontrarse dentro de las zonas residenciales.

Con cementerio cuentan la zona urbana, El Juncal, Betania y Ospina Pérez. Los cementerios de la zona urbana y Ospina Pérez son administrados por la parroquia de Santa Rosalía, el de Betania por la parroquia de Yaguará y el del Juncal administrado por la parroquia de Cándido en Neiva. El de la zona urbana es insuficiente, y requiere reorganizarse para una mejor presentación y optimización.

La zona urbana cuenta con buena disponibilidad de espacio público aunque presenta problemas de invasión. Los centros poblados y la zona urbana de Amborco presentan altas deficiencias. Ningún sector del Municipio cuenta con accesos adecuados para discapacitados.

3.3.2. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Mejoramiento de Sedes Administrativas	Remodelación sede administrativa de la Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Sede sobre No. de sedes de la Administración 	<ul style="list-style-type: none"> 1
Luz para el Campo	Ensanche y Adecuación de Electrificación	<ul style="list-style-type: none"> Circuitos Atendidos sobre el total del Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> 5 Circuitos
Iluminación de zonas urbanas y centros poblados	Adecuación y mantenimiento de alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje atendido / total de zona urbana y centros poblados 	90 %
Masificación del servicio de gas.	Ampliar cobertura de servicio de gas domiciliario	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de familias atendidas / No. de familias sin el servicio 	150 Familias
Ornato de espacios públicos	Construir obras para mejorar zonas de espacio público	Porcentaje de áreas mejoradas / área total de espacio público	<ul style="list-style-type: none"> 15%
Recuperación del espacio público	Compra de terrenos y construcción de centro comercial y artesanal para reubicación de vendedores ambulantes y parqueaderos públicos	<ul style="list-style-type: none"> Área de espacio público recuperado / el área de espacio público invadido 	<ul style="list-style-type: none"> 50%
Terminal de Transporte	Estudios y compra de terrenos para terminal de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de estudios y terrenos / requerimientos 	<ul style="list-style-type: none"> 1
Parque Cementerio	Estudio y adquisición de lote para un nuevo cementerio.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de estudios y terrenos / requerimientos 	<ul style="list-style-type: none"> 1

4. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

4.1.1. Diagnóstico

El Municipio de Palermo desde la pasada Administración opera con las siguientes dependencias:

Despacho del alcalde: Entre otras sus atribuciones son cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del gobierno las ordenanzas y los acuerdos del Concejo Municipal; conservar el orden público en el municipio, ordenar los gastos municipales.

Secretaría General de Servicios Administrativos y Desarrollo Comunitario: Coordina y recepciona las diferentes necesidades, requerimientos, inquietudes y proyectos de la comunidad, dirige y coordina el personal de la administración municipal. A través de **Unidad Ambiental** asiste a los productores agrícolas y pecuarios, realiza actividades de protección, recuperación y control ambiental. Igualmente e través de la **Coordinación de Cultura y Deporte** desarrolla los programas y proyectos de los sectores correspondientes, y atiende y apoya el desarrollo Comunitario por intermedio de su **Coordinación**. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con 12 funcionarios de planta, una OPS, más los Instructores de las Escuelas de Formación Artística y Deportiva.

Secretaría de Planeación y Obras Públicas: Planifica el desarrollo del municipio a corto y largo plazo, construye las obras públicas que demanden el progreso y desarrollo del municipio, ejerce control urbanístico e implementa el Código de Urbanismo y el Esquema de Ordenamiento Territorial. Por intermedio de la **Coordinación de Vivienda** ejecuta los programas de reubicación, mejoramiento y construcción de vivienda nueva. Esta Dependencia cuenta con tres funcionarios de Planta incluido el Secretario (Jefe de Despacho), y por el sistema de Ordenes Prestación de Servicios cuenta con tres ingenieros que realizan Interventorías, una Comisión Topográfica integrada por un Ingeniero y dos cadeneros, más ocho colaboradores encargados de la coordinación de vivienda, Inspección y Control Urbano, Diseño y elaboración de proyectos, etc.

Secretaría de Hacienda y Tesorería: Maneja los recursos del municipio desde su recaudo hasta el pago final. Consta de cuatro funcionarios de planta y tres colaboradores por Orden de Prestación de Servicios.

Dirección de Justicia Municipal y Comisaría de Familia: La Comisaría de Familia desarrolla programas para prevenir la crisis intrafamiliar, inestabilidad, violencia física, psicológica, maltrato infantil y abuso sexual. La Dirección de Justicia tiene potestad jurídica para adelantar acciones preventivas, correctivas y solo excepcionalmente sancionadoras o punitivas. Labora con tres funcionarios de planta, Comisaría de Familia, Director de Justicia y Secretaria y, dos profesionales a través de Contrato de Prestación de Servicio. (Psicólogo y Trabajador Social).

Secretaría Local de Salud: Tiene como función la contribución al mejoramiento de salud de los ciudadanos mediante el fomento a la promoción, prevención y atención de las enfermedades, y en general de la ejecución del PAB. Desarrolla sus programas y actividades con 11 funcionarios de planta y 4 profesionales vinculados por orden de prestación de servicios.

Empresa Social del Estado del Primer Nivel "Hospital San Francisco de Asís": Ejecuta el Plan Obligatorio de Salud (POS) el cual es un Conjunto de servicios de atención en salud a que tiene derecho en caso de necesitarlos todo afiliado al régimen contributivo, igualmente desarrolla el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS-S) que es un paquete de servicios determinados a atender la población más pobre y vulnerable, que ha sido identificada y carnetizada de conformidad con los criterios de focalización. Para la prestación de sus servicios el Hospital cuenta con 23 empleados no oficiales, 8 oficiales, 6 profesionales y 4 colaboradores más por OPS.

Empresa de Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y aseo E.S.P. Presta los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo en la zona urbana, centros poblados El Juncal, Betania, Ospina Pérez y en la urbanización Praderas de Amborco, bajo los rigurosos criterios de eficacia administrativa, evaluada mediante **indicadores de gestión** establecidos según el artículo 51 de la Ley 142 de 1994. En esta Empresa laboran 8 funcionarios de planta y 27 personas a través de Órdenes de Prestación de Servicio.

PROBLEMÁTICA: La amenaza externa, dada por la Ley 617 la cual le impone a los Municipios la obligación de reestructurar sus plantas administrativas, en detrimento de su capacidad Institucional.

4.1.2. Objetivos

Optimizar la prestación del servicio público institucional para que garantice a la comunidad calidad y oportunidad en los requerimientos que esta tiene de la administración.

Fomentar la cultura de compromiso del servidor público en los procesos administrativos.

Recuperar la credibilidad de la comunidad en las instituciones públicas como oferente de bienes y servicios comunitarios.

Organizar y fortalecer la hacienda pública municipal para optimizar el recaudo y uso de los tributos en beneficio de la sociedad.

Soportar la gestión pública en los principios de modernidad, productividad, equidad, ética pública y legalidad.

4.1.3. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL				
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES		METAS
Eficiencia Fiscal	Realizar el Saneamiento contable del Municipio	✓	Período de tiempo utilizado / período Administrativo	• 1 Año
Eficiencia Administrativa	Reestructurar la Administración Municipal y de la ESE Hospital San Francisco de Asís	✓	Período de tiempo utilizado / período Administrativo	• 6 Meses
Servidores para la comunidad	Capacitar el talento humano para la calidad, la eficiencia y la eficacia en el servicio.	•	No. de funcionarios capacitados / No. total de funcionarios	100 %

5. DIMENSIÓN POLÍTICA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

5.1.1. Diagnóstico

Construir el tejido social es base para un desarrollo armónico, lo cual demanda acciones desde El Estado en general y de la propia sociedad, que estimulen el empoderamiento ciudadano, la convivencia pacífica y la permanente participación de la comunidad en todas etapas de la vida pública municipal.

En los pasados años, el municipio ha atravesado por distintas crisis que de alguna manera han fracturado las relaciones entre la comunidad y han puesto en dificultades el ejercicio de la gobernabilidad en condiciones normales. Recuperarla es una necesidad y un reto para todos los palerunos.

En materia de organización ciudadana, según registro de la Oficina de Desarrollo Comunitario, actualmente operan 77 Juntas de Acción Comunal tanto en la zona urbana como rural, siendo la primordial forma de organización comunitaria. De igual manera se tienen datos alrededor de otras 45 organizaciones compuestas por grupos asociativos, asociaciones cooperativas, empresas asociativas, grupos ecológicos y Juntas de Vivienda Comunitaria.

En las asambleas realizadas para el Plan de Desarrollo, los líderes sociales señalan entre las principales problemáticas: falta de sentido de pertenencia, baja asociatividad, politización de las organizaciones sociales, bajo nivel de capacitación y participación, individualismo, incredulidad en las administraciones, falta de comunicación Administración – comunidad, escasas veedurías, entre otros.

Con respecto a la convivencia, se señalan a continuación algunos datos del año 2.003 sobre problemas que afectan la sana convivencia:

VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, MORTALIDAD 2003

CAUSA DE MORTALIDAD	No. DE CASOS
Arma de fuego	11
Arma Blanca (corto punzantes)	2
Homicidios	13
Suicidios con sustancias tóxicas	0
Causas externas	3

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

En el municipio de Palermo, para el año 2003, se han reportado aproximadamente 54 familias desplazadas por la violencia. Según el despacho de la Personería Municipal. No hubo conocimiento de niños del municipio de Palermo, involucrados en el conflicto armado.

Utilización del Tiempo Libre

GENERACION	ACTIVIDAD
NIÑOS	Ver Televisión, juegos con sus iguales, vinculación a escuelas de formación artística y participación en vacaciones recreativas.
JOVENES	Actividades deportivas tales como: fútbol, voleibol, baloncesto. Actividades recreativas tales como: participación a cine programado por la administración municipal, escuelas de formación artística, bailes, paseos al río, entre otras.
ADULTOS	Hombres: juegos de tejo, billar, galleras, ver televisión y consumo de licor. Mujeres: comparte espacios familiares, realiza salidas al río, actividades propias del hogar y ver televisión.

Otros factores que influyen en la situación de convivencia son problemas asociados a la violencia tanto por conflicto armado como por maltrato y / o violencia intrafamiliar.

Por Violencia Intrafamiliar y Maltrato al menor, se presentaron los siguientes casos por año:

Violencia Intrafamiliar y Maltrato al Menor

1998	1999	2000	2001	2002	2003
70 casos	247 casos	266 casos	233 casos	310 casos	330

Los anteriores casos presentados son tanto de maltrato físico como psicológico intencional y no intencional, de abuso sexual, por negligencia y descuido, por explotación económica y de peligro moral.

5.1.2. Objetivos

Avanzar hacia el logro de una plena convivencia pacífica, con una comunidad bien organizada, participativa, comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, teniendo unos instrumentos claros y abiertos para el ejercicio de la gobernabilidad democrática en la planeación, toma de decisiones y control social de la gestión pública.

Crear las condiciones necesarias para implementar en Palermo el sistema de presupuestos participativos.

5.1.3. Estrategias

Enfatizar y reconocer como interlocutores válidos las organizaciones sociales que tengan asidero al interior de su comunidad.

Crear espacios para la concertación con la comunidad en asambleas públicas sobre políticas, priorización de inversiones y rendición pública de cuentas.

Convocar el apoyo de todos los sectores sin exclusiones de ninguna índole, así como de entidades y organizaciones del orden departamental, nacional e internacional.

5.1.4. Programas, Indicadores y Metas

PROGRAMA: TEJIDO SOCIAL PARA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN			
SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
Democracia Participativa	Realizar Mesas de participación ciudadana, concertación e informe de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> No., de Mesas de Participación realizadas por año 	<ul style="list-style-type: none"> 2 Mesas por cada año
Aprendiendo a construir desarrollo comunitario	Capacitar en procesos de desarrollo comunitario	No. de Personas capacitadas / No. de personas organizadas	<ul style="list-style-type: none"> 100 Personas por año
Herramientas para la participación	Fortalecer procesos organizativos para la participación ciudadana y el presupuesto participativo	No. de Organizaciones fortalecidas / total de No. de organizaciones existentes Ciclo de presupuestos participativos implementado / año de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> 80% Organizaciones A partir del presupuesto del año 2.005
Cultura de Paz y Convivencia	Fortalecer y promover los programas encaminados a generar un cambio de actitud en la comunidad Palermuna, hacia la convivencia pacífica y el logro de la paz	Nº de personas líderes comunitarios, jóvenes, niños sensibilizados y capacitados en Cultura de Paz y Resolución Pacífica de Conflictos / Años de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> 500 personas
Protección a los Derechos Humanos y el DIH	Garantizar el respeto por los derechos humanos y la divulgación del DIH como mecanismos de protección de la población civil frente al conflicto	Nº de personas capacitadas en DDHH y DIH organizados en redes de promotores / Años de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> 200 personas
Comisaría de Familia por la convivencia pacífica	Garantizar el funcionamiento y programas de la Comisaría de Familia a favor de la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la formación en valores, el crecimiento personal y familiar	Oficinas operando y con programas de atención y prevención / Años de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> 1 oficina
Convenio INPEC	Mantener el apoyo interinstitucional con el Instituto penitenciario para apoyar el traslado y atención de personas privadas de la libertad, oriundas del Municipio.	Convenios vigentes / Años de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> 1 convenio

PARTE TRES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ANEXOS